República Argentina—12 de Marzo de 1872 | BUENOS AIRES—Edicion de la mañana | Año I—Núm. 45

# EL MERCANTIL

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—**Félix Redonnet**
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

**Redaccion anónima**
75—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

**Imprenta á vapor**
75—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—**Hipólito Gauthiér**
Dos ediciones diarias, una de la mañana y otra de la tarde. Las dos llevadas á domicilio; 30 $ mjc. al mes

MARTES

HOY—12 S. Gregorio papa y doctor.

Este diario y el de la tarde, llevados á domicilio cuestan al mes ........ $ 30
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ........ " 160
Por año ........ " 300
Números sueltos del dia en Buenos Aires ........ " ..1
Del dia anterior ........ " ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos ........ " ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

**Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.**

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del Puerto, calle de 25 de Mayo.

BRASIL Y EUROPA. De Buenos Aires el 9 de cada mes por los vapores de la línea de Liverpool, el 11 y 26 por los de la línea del Pacífico, el 14 ó 15 por los de Southampton, el 22 por los de Ambéres, el 20 por los de Marsella, el 30 por los de Burdeos.

ESTADOS-UNIDOS. De Buenos Aires, el 10 ó 11 de cada mes, por la via de Rio Janeiro, en combinacion con los paquetes Norte Americanos que hacen la carrera entre ese puerto y el de Nueva York; y el 25 ó 26 por la via de Liverpool.

PACÍFICO. De Buenos Aires los Jueves y Domingo por la via terrestre, á las mismas horas que las fijadas para el Interior: y el 6 ó 7 y 22 ó 23 por la via de Montevideo por los vapores de la «Compañía del Pacífico», á las tres de la tarde.

## REMATES PARA HOY

**Pablo Gowland**—Defensa 114.—Almacen.
**Florencio Madero y Ca.**—Judicial en Almagro—Terrenos.
**Balbin y Plowes**—Perú 19—Artículos de Droguería y Botica.
**Manuel de la Serna**—San Martin 142.—Semanal—Judicial de una chacra.

## CUESTION DE LÍMITES entre Bolivia y la República Argentina

(PUBLICACION SOLICITADA)
(Conclusion).

Y si aun no se acepta esa época de 1816, será forzoso que se acepte la del año de 1825, como la época en que los Congresos Argentino y Boliviano declaron definitamente cuáles eran las provincias de que se componia sus naciones.

Esa época de 1825 para Bolivia data del 6 de Agosto de ese año. Pero cuando en esa época hizo Bolivia la declaracion de su Independencia, era Tarija, como lo es ahora, parte integrante de Bolivia; no solo porque fué siempre dependiente de la antigua intendencia de Potosí, sino porque por acta popular de 6 de Junio de ese año habia manifestado espresamente, como los demas pueblos de la audiencia de Charcas, la voluntad de formar con ellos una sola nacion. Entonces tambien Mojos y Chuquisaca fueron representados en el Congreso de Bolivia omo que eran parte integrante de la antigua intendencia de Santa Cruz de la Sierra.

Y esa época de 1825 para la República Argentina data del 23 de Enero 1825 en que declaró definitivamente que las provincias del Rio de la Plata se constituian en nacion independiente.

No puede por lo tanto invocar el error cometido por el general Bolívar *en noviembre* del mismo año de mandar entregar Tarija al Gobierno del Rio de la Plata *porque es posterior al orijen de ambas repúblicas.*

Ya en nuestro folleto nos hicimos cargo del argumento que se hacia fundado en esa órden. Dijimos entonces, que Bolívar, por mas títulos que tenga á la gratitud de Bolivia, no tenia la facultad de desmembrar su territorio, y que el Congreso de Bolivia, lejos de aprobar semejante desmembracion, incorporó mas bien á su seno á los diputados de Tarija por la ley de 23 de Setiembre de 1826. Ademas es disculpable el error del General Bolivar porque no conocia la historia de límites de lasc provincias de Charcas ó alto Perú, habiendo entrado recien con su ejército á ese pais en ese mismo año.

Por lo demas, lo único que prueba el tenor de las notas que ha publicado el Sr. Trelles, cambiadas entre el libertador Bolívar y los plenipotenciarios argentinos, D. Carlos Alvear y D. José Miguel Diaz Velez, es el hecho de que en Noviembre de 1825 se hallaba Tarija bajo el dominio de Bolivia. Pero ese es un hecho *contra producentem* para los que sostienen que Tarija perteneció á la República Argentina lejítimamente, puesto que desde su orijen, de hecho y de derecho, perteneció á Bolivia.

Parece que uno de los objetos del Sr. Trelles al publicar esas notas, es probar que un pueblo ó provincia no tiene el derecho de separarse por su propia y esclusiva voluntad de la asociacion política á que pertenece.

Pero nadie ha negado ese principio, y ha sido inútil ese afan de probar lo que no necesita probarse.

Lo que hemos sostenido y sostenemos es, que la consecuencia de ese principio no es que jamás pueda considerarse definitivamente segregado de una nacion un pueblo que se separa violentamente, sino que solo dá derecho á la nacion de la que pretende separarse el someter á ese pueblo por la fuerza; pero que cuando no se ha podido, ó no se ha querido someter bajo su dominio al pueblo segregado, y ha pasado el tiempo suficiente para que la segregacion se pueda considerar como un *hecho consumado*, la nacion pierde ese dominio segun el Derecho de Gentes, porque así conviene á la paz, al progreso y á las relaciones de las naciones entre sí.

La historia de la formacion de las naciones no es mas que la memoria de los hechos consumados, precisamente por que las naciones son independientes entre sí, y no deben inmiscuirse en los asuntos pertenecientes á otras, y porque en definitiva, cada nacion es juez de su propia causa.

Además el título de Bolivia sobre Tarija no está en el hecho consumado de una segregacion, sino que siempre le perteneció lejítimamente, como lo hemos demostrado en nuestro folleto.

Si ha habido alguna segregacion violenta de Tarija ha sido la que decretó en Noviembre de 1825 el general Bolivar, sin consentimiento del pueblo de Tarija, y sin consentimiento del Congreso de Bolivia. Cuando Tarija volvió por su propia voluntad á formar parte de Bolivia, no hizo otra cosa que volver al seno de sus hermanos, ejerciendo un acto lejítimo de soberania popular y de Derecho de Gentes.

Estraña el Sr. Trelles, que sostengamos que la provincia de Cuyo pertenecio á las Provincias del Rio de la Plata por cédula de 11 de Abril de 1783, siendo asi que por cédula de 1776 se habia ya mandado que forme parte del vireynato de Buenos Aires.

Pero el Sr. Trelles olvida al hacernos ese cargo, que el vireynato de Buenos Aires y las Provincias del Rio de la Plata no han sido, segun la historia, ni segun las leyes, una misma cosa; y se olvida que aquellas Provincias eran las que formaban el distrito de la *audiencia de Buenos Aires*, pero no del *vireynato*, que comprendia ademas las provincias de la audiencia de Charcas, ó alto-Perú.

Y como son las provincias del Rio de la Plata, ó de la audiencia de Buenos Aires, las que han formado desde su orijen la nacion argentina, no le corresponde los territorios á que se estendia *el vireynato*, sino los que pertenecian á *la audiencia* por que el vireynato no ha formado jamás una sola nacion, sino que se dividió en varias naciones. Es por eso que el título por el que pertenece Cuyo á la República Argentina es la cédula citada de 11 de Abril de 1783, pero no la cédula ereccional del vireynato.

No acepta el Sr. Trelles el hecho histórico de que son las audiencias, pero no los vireynatos, los que han servido de base de la mayor parte de las nacionalidades sud-americanas. La audiencia de Chile es hoy la República Chilena; la audiencia de Lima es la República Peruana; la audiencia de Quito es la República del Ecuador; la audiencia de Charcas es la República de Bolivia, y la audiencia de Buenos Aires es la República Argentina, de la que se han segregado el Paraguay y Montevideo.

La única razon que aduce el Sr. Trelles para negar ese hecho histórico, es el error en que incurre de que la audiencia ha sido solamente una division judicial. Pero segun la história y segun las leyes de Indias, la audiencia era el poder superior en lo gubernativo, administrativo y judicial, aun despues de la creacion de los vireyes cuyas providencias podian revocar. Olvida ademas el Sr. Trelles, que hubo en América audiencias antes que vireyes.

Vé el Sr. Trelles que estamos en la creencia de que lo que la República Argentina, en la cuestion de límites, tiene que discutir son solamente los territorios fronterizos, pero no las provincias. Es evidente que así lo créemos; por que despues de haber firmado con Bolivia un tratado de paz y de amistad perpectuas, no puede la República Argentina, sin violar los pactos internacionales, discutir las provincias ó pueblos, que forman la nacion con la que se ha pactado, por que eso seria negar la integridad territorial y la soberania de esa nacion.

La segregacion violenta de una provincia, ó pueblo, de la asociacion política á lo que lejítimamente pertenecia, no es una simple cuestion de límites: es una cuestion de independencia y soberania. Ese hecho trae necesariamente el estado de guerra, pero no una simple cuestion de límites, discusion á la que no se puede entrar sin volver al estado de paz. Pero cuando se mantienen relaciones cordiales, ó cuando se ha formado un tratado de paz, sin haber obtenido préviamente la reincorporacion del pueblo segregado, es evidente que hay renuncia implícita del dominio que anteriormente se tuvo sobre ese pueblo, ya sea por convencimiento de que era un título dudoso, ó ya sea por otras consideraciones.

Tanto mas evidente es esto en el caso de Tarija, cuanto que el tratado que se firmó en Buenos Aires, el 2 de Mayo de 1865 para la estradiccion de criminales, se espresa á Tarija como una de las provincias limítrofes pertenecientes á la República de Bolivia. No comprendemos por lo tanto, cómo es que ahora se pretenda resucitar una cuestion terminada. Si habia intencion de reclamar Tarija no debió la República Argentina firmar la *paz perfectua*, si no solo un armisticio. En el artículo 20 del tratado de esa misma fecha de Mayo de 1865 se habla solamente de *los territorios* que han de discutirse en la cuestion de límites, pero no de las *provincias*, por ser un *tratado de paz* y amistad perpectua. Y como solamente los territorios fronterizos pueden servir de límites, es evidente, que la discusion solo tiene que venir sobre territorios fronterizos.

No comprendemos cómo persona alguna que no tenga ánimo preocupado, puede confundir los territorios con las provincias, y mucho menos en paises en que se reconoce la soberania de los pueblos. La provincia es el pueblo, la persona moral que ocupa un territorio. Puede cuestionarse con esa persona sobre la mayor ó menor estension de su territorio, pero no puede negarse su entidad distinta, asi como el propietario es distinto de la cosa que posee. Puede, por ejemplo, discutirse entre naciones amigas sobre la mayor ó menor estension de la provincia de Tarija, pero no puede cuestionarse sobre su nacionalidad.

La República Argentina ha tratado con Bolivia, en cuyo Congreso hay diputados de Tarija. De consiguiente, ha reconocido que Tarija forma lejítimamente parte de Bolivia, y ha tratado con Tarija, puesto que esa provincia se halla representada en el Congreso Boliviano, que ha aprobado el tratado.

Respecto á la conjetura que hicimos sobre el orijen del nombre del Rio de la Plata, no nos empeñaremos en demostrar que no es tan inverósimil como le ha parecido al Sr. Trelles, porque no tiene eso importancia grande en el asunto. Solo si observaremos que ese nombre no fué dado desde el descubrimiento del Rio Paranaguazú, el que llevó por mucho tiempo el nombre del rio de Solís, y que es increible que Gaboto le haya puesto ese nombre en 1525 por haber visto *planchas de plata* en las orejas de los indios del Paraguay, por que no hubo minas de plata en ese territorio, ni esos indios tenian esa costumbre. Le observaremos tambien al Sr. Trelles que no fué el año de 1515 el del descubrimiento de ese rio, si no el año de mil ochocientos doce; no siendo aquella fecha de mil ochocientos quince sino la del segundo viaje que hizo Solís. (Historia General de las Indias por el capitan Gonzalez de Oviedo, lib. 23 cap. 1°).

En fin, aunque Bolivia fuera una desmenbracion de la República Arjentina, le pertenecerian siempre Tarija, el Chaco, Mojos y Chiquitos como lo hemos demostrado en nuestro folleto. Hemos demostrado allí que Tarija perteneció siempre á Potosí, el Chaco á la presidencia de Chuquisaca, ó provincia de Charcas, y Mojos y Chiquitos á Santa Cruz de la Sierra. Demuestre, si le es posible, el Sr. Trelles, que Tarija, el Chaco, Mojos y Chiquitos hubiesen pertenecido á alguna de las provincias del Rio de la Plata. Esa es la cuestion principal.

No tenemos el ánimo de seguir una polémica. Pero si en los escritos sucesivos que anuncia el señor Trelles, hubiese algun argumento nuevo que merezca ser refutado, lo haremos, sin mas móvil que procurar por medio de una discusion tranquila disipar las nubes negras que se trata de formar. Y lo haremos asi, precisamente porque sabemos que tanto para la República Argentina, como para Bolivia, el peor argumento que se les puede presentar es el de la fuerza.

AGUSTIN MATIENZO.

# EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MARZO 12 DE 1872.

## La accion del Estado.

En América, gobernar es poblar, ha dicho Alberdi.

O esto es una necedad ó nuestros hombres públicos no saben ó no quieren gobernar.

La verdad es que no solo en materia de poblacion, sino en todo lo que constituye el progreso de nuestro pais, poco ó nada tenemos que agradecer á nuestros hombres de Estado.

El progreso, en Buenos Aires, especialmente, y por mas que esto cueste á nuestra vanidad el confesarlo,—es el resultado de la fuerza de las cosas, de nuestra feliz situacion topográfica, de las condiciones favorables de nuestro clima y de nuestro suelo. A tal punto que puede decirse que progresamos á pesar de nuestros Gobiernos.

Qué es lo que en realidad debemos á nuestros hombres de Estado?

Nada, ó poco menos que nada.

Cuando alguna vez han hecho á un lado las preocupaciones de la política ó el cuidado de sus propios negocios, para ocuparse de los intereses materiales del pais, ha sido mas para estorbar el progreso que para fomentarlo.

Es que estamos un poco atrasados en la ciencia económica. El que ha leido un tratado elemental de economía política, ó tiene algo de la rutina de las operaciones mercantiles, ya se cree un insigne economista. El Redactor de *La Prensa* preguntaba no hace muchos dias con mucha candidez—«Con que *tambien El Mercantil* se ha metido á economista?»—Lo que no pudo menos de arrancar una sonrisa compasiva al que le oia.

Nuestros hombres de Estado, unas veces comerciantes rutinarios, otras veces abogados ó militares, por las mismas ocupaciones á que han dedicado toda su vida, no están en su mayor parte demasiado familiarizados con los principios de la ciencia y sus falsas nociones económicas los llevan casi siempre á un camino errado y pernicioso.

De un lado copian servilmente las instituciones políticas de los Estados Unidos y del otro plagian imprudentemente el sistema proteccionista y antieconómico de la Francia. Creyendo hacer el bien con su intervencion directa,—nuestros gobiernos se hacen banqueros, empresarios de ferro-carriles, de telégrafos, de puertos, de todo lo que debe entregarse en un pueblo libre á los particulares.

No sospechan que el Estado puede cooperar á la accion de los particulares, pero no reemplazarla—,y apoderándose de las industrias que están reservadas al pueblo van derecho al monopolio, que es justamente el gran estorbo, cuando no la ruina, del comercio y de la industria.

Parece que no se les pasára por la mente que el progreso del pais tiene un poderoso agente, cuya fuerza y cuya eficacia no podrá igualar jamás la accion de los gobiernos,—el interés individual.

En materia de poblacion sucede lo mismo. La accion de los gobiernos se deja sentir, pero con su sistema de vistas estrechas y mal calculadas. Se nombran unos cuantos Agentes de inmigracion, se destinan unos cuantos miles de pesos para el pasaje de unos cuantos inmigrantes y para darles un asilo. He ahí todo.

No queremos decir que eso sea completamente inútil; pero, sin contar conque las ventajas que reporta el pais no responden á los gastos que se hacen,—esos esfuerzos del gobierno, se ejercen en una escala tan limitada, que podemos asegurar fundadamente que nada hacemos por favorecer la inmigracion.

Conformes con las ideas que poco ántes emitiamos sobre los inconvenientes que ofrece la intervencion directa de los gobiernos en los asuntos del pueblo, estamos lejos de sostener que el gobierno, para favorecer la inmigracion, deberia constituirse en Agente de Colonizacion; pero es indudable que puede fomentarla con mas eficacia, justamente por los medios indirectos que mas repugnancia tiene en adoptar.

Durante la administracion inteligente y laboriosa del Sr. Oroño, la Provincia de Santa Fé nos dió el ejemplo de la manera de fomentar la poblacion. El poderoso impulso que supo darle aquel gobernante no provenia tanto de las medidas directas que tenian por objeto atraer al inmigrante, cuanto de las leyes liberales que propuso, facilitando la adquisicion de la tierra y ofreciendo al estranjero todas las garantias, facilidades y ventajas capaces de tentarlo.

En tanto que en Santa Fé se concedia la tierra gratuitamente al inmigrante, ó se vendia á precios ínfimos al agricultor escaso de recursos, que es precisamente el que la hace valer por medio de su trabajo,—en Buenos Aires se vendia y se vende á precios elevadísimos que hacen imposible su adquisicion por el pobre, y la ponen solo al alcance del rico, que, ó especula con ella sin hacerla productiva, ó no la compra porque necesita emplear sus capitales en especulaciones mas activas.

Nos quejamos de que el desierto no se pobla bastante rápidamente y lo atribuimos esclusivamente á los indios y á la mala defensa de nuestras fronteras.

Sacudamos, sin embargo, nuestras preocupaciones egoistas y retrógradas respecto al valor de la tierra, démosla gratuitamente ó con grandes facilidades al que quiera trabajarla y hacerla productiva,—y veremos si el *settler* y el *pionier* se abren paso con su rifle y si la chuza del salvaje es bastante á impedir que el arado vaya á surcar ese desierto que hoy solo nos pertenece en el nombre.

## La última invasion de indios

Los anales de nuestras inseguras fronteras no recuerdan una invasion mas formidable y desastrosa, que la que acaba de asolar los campos del Oeste.

De hoy en adelante el nombre del Ministro Gainza, queda ligado á un desastre sin ejemplo.

*La Tribuna*, convertida desde hace pocos dias en órgano ministerial ha dicho el domingo en un boletin:

«Los que ayer no mas atacaban al Ministro de la Guerra á causa de la invasion, deben hoy declarar que, es á las medidas adoptadas por él que se debe el triunfo de que hoy todos nos felicitamos.»

Nosotros preguntamos,—y cuáles son esas medidas?

La órden absurda y ridícula, verdadera imagen de su carácter, trasmitida por el Ministro de la Guerra al General Rivas?

La órden de perseguir á los indios hasta sus tolderias aun que para ello fuese necesario MATAR TODOS LOS CABALLOS?

Qué Ministro de la Guerra, qué militar es este,—que no sabe que las órdenes que no se pueden cumplir no se dán?

El Ministro de la Guerra, á juzgar por lo que escriben sus defensores está muy satisfecho de que haya habido un combate.

Pero es que en la guerra de fronteras las satisfacciones oficiales no deben nacer de que haya combates mas ó menos felices para las armas de la nacion.

La guerra de fronteras es una guerra de policia.

A los estancieros no se les importa que el General Rivas sea muy valiente, ni que lo sean nuestros soldados.

Lo que se les importa, es que los indios no los sorprendan, que no los roben, que no los cautiven.

Ha evitado esto el Ministro de la guerra?

Los ganados y cautivos rescatados por el Genera Rivas,—cuyo parte no conocemos hasta este momento,—son siquiera la mitad, las dos terceras partes de lo que han robado y cautivado los indios?

El Ministro de la Guerra vé el combate que no habria tenido lugar á no ser la confiada audacia de los bárbaros que han pernoctado cuatro noches en nuestros campos,—cuando lo que debiera ver es el desastre, la desolacion y el llanto de los pacíficos moradores del Oeste.

El Ministro de la Guerra vé el combate y el parte del General Rivas,—que nos traen en este momento,—cuando lo que debiera ver, es que los indios no han sido sentidos.

El Ministro de la Guerra, vé el combate y la persecucion de diez y ocho leguas,—cuando lo que debiera ver es que su órden de perseguir á los indios hasta los toldos no ha sido cumplida.

El Ministro de la Guerra vé el parte del General Rivas, que dice haber perseguido á los indios diez y ocho leguas, cuando lo que debiera ver es que no ha habido tal persecucion.

Dónde se encontró el General Rivas con los invasores?

Adentro ó fuera de la línea de fronteras?

El parte, deficiente como siempre no lo dice. Pero se deduce de él, que los encontró en el foco de sus depredaciones, en plena tierra de cristianos.

El General Rivas dice con fecha 9 desde el Fortin San Cárlos:

«Tengo la satisfaccion de participar á V. S. qué « ayer á las ocho y cuarto de la mañana, he « derrotado completamente al audaz Calfucurá que « con toda insolencia desafiaba al poder del Go- « bierno con mas de tres mil indios, hacia ya cua- « tro dias.

Y bien,—si el 9 podia escribir esto habiendo perseguido á los indios diez y ocho leguas dónde fué el combate?

Es claro que en San Cárlos mismo.

El General Rivas, ni ningun general, podia perseguir á los indios diez y ocho leguas fuera de la línea de fronteras el dia 8, y el 9 escribir de San Carlos habiendo hecho una contra-marcha de diez y ocho leguas.

El General Rivas, pues,—ha omitido una circunstancia esencial, cuyo objeto visible para el mas miope es mistificar la opinion.

Militarmente hablando,— qué quiere decir persecusion?

Es la accion violenta incesante y sostenida, que se sigue despues de la victoria,—tomando prisioneros, sableando, lanceando, rescatando el botin que el enemigo ha hecho por la sorpresa ó por ventajas del momento.

Que ha habido sorpresa es indudable, y esto es lo mas grave para los gefes superiores de fronteras.

Y bien, cuándo y donde empezó la persecucion del General Rivas?

El parte no lo dice.

Es claro. El parte no puede decirlo, y tan no puede decirlo que deja entreveer que no ha habido perseccion.

Que significa este párrafo?

«La persecucion habria sido completa y los invasores destruidos totalmente si la absoluta falta de agua no la hubiera hecho imposible, como V. S. lo verá en el parte detallado que oportunamente pasaré á esa Inspeccion.»

Significa que el General Rivas descubrió á los indios en el paraje A.,—que los indios comenzaron á retirarse para el Sud,—que los siguieron diez y ocho leguas, hasta San Cárlos,—que allí hubo un combate y que todo acabó.

Si así no hubiese sido, cómo podia decir, el General Rivas,—despues de hablar de una persecucion de diez y ocho leguas,—que esta habria sido completa á no ser la falta de agua.

Pero es que una persecucion de diez y ocho leguas,—és un hecho inaudito en la historia militar.

Ningun ejército ha perseguido á otro diez y ocho leguas en un dia.—porque no es posible hacerlo, no hay hombres, ni caballos que resistan á una marcha forzada de diez y ocho leguas.

Tenemos, pues, cualquiera que sea el merito del combate de San Cárlos, que el parte es falso en parte.

Será verídico en los demas detalles, en lo mas interesante, en la afirmacion de que se ha conseguido quitar **todo** el arreo?

Nos inclinamos á creer que nó.

Fundemonos.

Los indios desafiaban el poder del Gobierno hacia **cuatro** dias, dice el parte, en número de **tres mil**,—lo que no creemos, aun que lo admitimos.

Y bien.

Es creible que los indios que hicieron la recojida el primer dia,—se quedáran esperando las fuerzas del Gobierno?

Y los que la hicieron el segundo?

Y los que la hicieron el tercero?

El General Rivas se ha encontrado con el grueso de la indiada que protegia el arreo del robo de los primeros dias, resuelta á pelear, como en efecto lo hizo.

El General Rivas entonces no ha rescatado, sino lo robado el cuarto dia, y esta es la única parte de su parte, que á nuestro juicio dice la verdad.

Convenimos en que ha rescatado setenta mil animales vacunos, quince mil yeguas y caballos y todas las ovejas.

Pero todas las noticias venidas del Oeste han hablado y hablan de *ciento cincuenta mil* cabezas robadas.

*La Tribuna*, que defiende al Ministro de la Guerra, asi lo ha asegurado.

Faltan de consiguiente segun el parte del Gral. Rivas ochenta mil cabezas mas.

O en otros términos, la última invasion, en la que han perecido doscientos indios, nos cuesta ochenta mil cabezas.

Agréguese á esto los cautivos, el trastorno, el material de guerra destruido, la sangre de cristianos derramada, el sacrificio espontáneo de todos los estancieros y de todo el paisanage del Sur, que ha ayudado al General Rivas con sus personas y sus caballos,—y calculese cuanto costará á la Provincia de Buenos Aires la última invasion hecha por sorpresa.

La cifra representa muchisimos millones.

El Ministro de la Guerra cree no obstante que está de felicitaciones,—de maldiciones decimos nosotros.

Se ha peleado, convenido; pero se ha peleado porque los indios han sido audaces hasta la temeridad, porque han hollado con su planta salvaje cuatro dias consecutivos el territorio de la civilizacion, sin que nadie amparase á sus indefensos pobladores.

Tal es el hecho, tal es la verdad, el hecho vergonzoso, la triste verdad.

El Ministro de la Guerra, no vé nada de esto. Se considera en estado de recibir parabienes y *La Tribuna* lo elojia.

Durante un año ha estado sucediendo en Córdoba lo mismo que en Buenos Aires. Los partes han pretendido desmentir los hechos, y estos le envian todavía sus écos de maldicion al Ministro de la Guerra y á los que faltaban á la fé pública mintiendo en partes oficiales.

Oiga el Ministro de la Guerra:

ENERO DE 1871

El 14 como cuarenta indios saquearon la tropa de los Sres. Moreno por la «Carlota» matando 4 hombres y se llevaron 114 mulas.

El 17 salen por la «Ramada» y se llevan 70 caballos.

El 18 se subleva la guarnicion de «Sarmiento» se ván á los indios cincuenta y tantos hombres y mujeres y se llevan mas de 100 caballos y 94 mulas.

El 24 se sublevaron tambien 20 en la «Ramada» se van á los indios y llevan 50 caballos.

¿Y que hizo el Ministro de la Guerra cuando recibió el parte?

Creyó en él, y negó el hecho.

FEBRERO

El 18, cuarenta indios se pasean por las «Chilcas, Pasto Alto y Sauce,» se llevan como 200 cabezas, dejan 1 herido, 5 cautivos y alguna hacienda que les quita el oficial Sabadin que los ha seguido desde su entrada por la Ramada y que al fin ha conseguido darles alcance como á 6 leguas de la «Carlota.»

Esta es la única vez que las fuerzas de la frontera los han alcanzado y por esto; este hecho y la defensa de «Sarmiento» la recordamos con gusto.

Y que hizo el ministro de la guerra, cuando recibió el parte?

Creyó en él, y negó el hecho.

MARZO

El 3, el célebre Blanco con ochenta mas atac. á «Sarmiento,» roba y sigue al norte robando siempre é incendiando hasta que por fin en «Chemeco» tiene lugar una bárbara y horrórosa mortandada Resultando 65 hombres muertos, 7 heridos y 2 cautivos, 223 caballos y 76 mulas de «Sarmiento,» 36 caballos y 7 mulas de «Chemeco,» por todo 342 cabezas.

El 27 como cien, matan 2 soldados del fortin «Achiras,» se llevan los caballos y mulas de este y del «Arbol,» á los 13 dias salen por la «Ramada» llevándose por todo 200 cabezas.

El 30, por inmediaciones del «3 de Febrero» diez indios llevan veinte y cinco caballos y el

31, otros diez, por el «Paso del Durazno» llevan dos cautivos y 46 animales, dejando á 2 mal heridos.

Y qué hizo el ministro de la guerra, cuando recibió el parte?

Creyó en él, y negó el hecho.

ABRIL.

El 18, del «3 de Febrero» seis indios llevan 200 caballos.

El 27, ocho, matan dos soldados en la «Amarga.»

El 29 del puesto de Mansilla en el «Paso del Durazno» llevan dos chicos y 30 animales yeguarizos.

Y que hizo el Ministro de la Guerra, cuando recibió el parte?

Creyó en él y negó el hecho.

MAYO.

El 6, caen en una emboscada de 200 indios, 3 ó 4 soldados que hacian parte de un piquete en los montes de Navarro, fueron muertos y la invasion se hizo en la frontera de San Luis.

El 14, treinta invaden por inmediaciones de «Reduccion» y se llevan 40 animales yeguarizos.

A fines de este mes tiene lugar la espedicion á las tolderias. Resultando: 7 hombres perdidos y mas de 1000 caballos y mulas.

Y qué hizo el Ministro de la Guerra cuando recibió el parte?

Creyó en él y negó el hecho.

JUNIO.

El 2, tiene lugar el ataque á «Sarmiento» por mas de 200 indios, 1 hombre muerto, 4 cautivos y mas de 500 cabezas de ganado vacuno y yeguarizo.

El 16, se dejan ver en la «Ramada» cerca de cien; llevaron como 200 animales.

Y que hizo el Ministro de la Guerra cuando recibió el parte?

Creyó en él y negó el hecho.

JULIO.

El 4, diez indios, matan un soldado del Fortin «12» y se llevan cerca de 200 caballos.

El 19, otros diez, se llevan del «3 de Febrero» como 150, entre los que iban algunos caballos de precio.

El 29, como treinta indios, se llevan de la Carlota como 40.

El 30, algunos pocos, desde «diez cuadras al norte del «3 de Febrero.» arrean todo lo que encontraron.»

Y que hizo el Ministro de la Guerra cuando recibió el parte?

Creyó en él, y negó el hecho.

AGOSTO.

Desde este mes, las cosechas van siendo mejores; en él ó en el anterior, fué muerto en el «Paso del Lechuzo» el soldado N. Basualdo, y algunos dias antes, un poco mas abajo, dos peones de la proveeduria.

El 2, como cuarenta indios del «Paso del Durazno» se llevaron 2 cautivos y como 600 animales yeguarizos.

El 25 treinta y cinco, entran por la «Amarga» y á la noche siguiente asaltan el puesto del Capitan Guevara, en el «Paso del Durazno,» y le degüellan 40 y tantas vacas, inutilizando hasta los cueros.

El 27 en la «Esquina,» Pedania de la Carlota, mas de cien, saquean las tropas de D. César Palacios y D. Pedro Ramayo, cautivan 3 ó 4 mujeres, y se llevan como 200 mulas y caballos.

Estos mismos, á su salida por los Médanos de Guerrero, casi baten al Mayor Ruiz, y le quitan toda la caballada que arreaba su fuerza.

Y qué hizo el Ministro de la Guerra cuando recibió el parte?

Creyó en él y negó el hecho.

SETIEMBRE

En los primeros dias de este mes, nueve indios se llevan del «3 de Febrero» una tropilla de caballos bayos, propiedad del Coronel Baigorria.

El 13 se dejan ver por Santa Catalina como veinte, y á los dias se sabe que han salido con vacas, por algunas que dejaron en la misma linea.

El 26 mas de ciento cincuenta arrasan los Arroyos «Chucul y Carnerillo.» el botin es ya mas que regular; como 3,000 cabezas.

El 28 por las «Saladas» ocho leguas al norte del 3 de Febrero diez mas, se llevan diez caballos, hieren á un soldado, repasando la frontera por el «Lechuzo.»

Y que hizo el Ministro de la Guerra cuando recibió el parte?

Creyó en él, y negó el hecho.

OCTUBRE.

En este mes los indios han dejado descansar á los vecinos pues solo á fines aparecieron siete, por el «3 de Febrero» que se llevaron 10 caballos.

Y que hizo el Ministro de la Guerra cuando recibió el parte?

Creyó en él, y negó el hecho.

NOVIEMBRE.

Este ya es otra cosa.

Oido á la caja Ministro Gainza.

En los primeros dias cuatro indios por la «Amarga» matan al soldado de G. N. José Bustos.

Tiene tambien lugar, se dice, una sublevacion ó desercion de 18 hombres en Necochea, llevándose setenta ú ochenta caballos.

El 6 tiene lugar la mortandad de la Laguna Honda; 10 peones muertos del Camandante Gonzalez y 5 mas. 2 heridos y mas de 100 animales yeguarizos.

Fueron 24 indios.

El 14, del «3 de Febrero» cinco indios se llevaron los caballos de un señor Acosta, y algunos patrias.

El 26 entran por la «Amarga» cerca de trescientos y el 28 desde la Reduccion hasta las cabeceras del arroyo de Chucul, y por sobre los del Saladillo y Carnerillo hasta la Laguna Honda, arrean todo lo yeguarizo que encuentran.

Allí ó en sus inmediaciones acampan para amansar potros, y se reunen á ciento cincuenta mas que entraron por el fortin Diaz en la frontera de Santa-Fé; nuevas correrias etc. Se calculan en mas de 8000 cabezas las llevadas 2 muertos, 2 cautivos y 1 herido.

Esta invasion es la que dió lugar al sumario que se levantó á M. Mund.

No suponemos que sea por que escribió al «Eco» que el mayor Castro salió con 100 hombres y les hizo tiros á 20 cuadras, sino por que afirmó que eran *galgos* los que el señor ministro decia ser *podencos*, y si esto es así como nosotros sostenemos lo mismo que aquel, puede ordenar se levante otro.

Cosas de la tierra!

Mientras mas se vive, mas se vé. Pero, *quid novi sub sole*?

Y qué hizo el Ministro de la Guerra cuando recibió el parte?

Creyó en él, y negó el hecho.

DICIEMBRE

En el anterior como en este mes ha estado verdederamente insoportable desde Mendoza hasta Buenos Aires por mas de 200 leguas se han paseado, desafiando á las fuerzas de la Nacion y sensible es decirlo, han conseguido burlarse de ellas, pero olvidabamos que estabamos contraido á solo las invasiones al Departamento del Rio 4°.

El 17 en «Santo Tomas» al norte del «3 de Febrero» como veinte y cinco indios matan á un soldado se llevan 2 cautivos y los caballos del fortin creemos que en número de 30 ó 40 con algunos de particulares.

Y qué hizo el Ministro de la Guerra, cuando recibió el parte?

Creyó en él y negó el hecho.

Y ahora,—qué hará el Ministro de la Guerra?

Creerá en el parte como en un versículo del Evangeli, creerá que todo, todo ha sido rescatado, y negará los hechos.

Pero estos no tardarán en desmentirle con su elocuencia brutal.

La estadística del Oeste es conocida, son conocidos los que tenian y los que no tenian antes de la invasion. Veremos antes de poco,—si se ha aumentado el número de los últimos.

Profesando tales ideas administrativas, y abrigando tan pacientes conformidad no es estraño que un Ministrodo la Guerra se crea cada dia mas acreedor á la pública consideracion.

Lo que es esta vez nosotros no vemos sino lo de siempre.

Una invasion tremenda por sorpresa.

Inmensos daños; y un parte, con el que se quiere justificar,—el desastre de la campaña.

Lo repetimos, los que creen que el Ministro de la Guerra está de parabienes, ni oyen el clamoreo de la campaña, ni han perdido la cola de una oveja, ni tienen un deudo cautivo en los toldos de Calfucurá.

## El Ministro Gainza

Puede decirse que no hay acto humano en el que no entre por algo el interés personal. El egoismo crece en razon de ese sentimiento; y la generosidad, el desprendimiento, el patriotismo, la mayor parte de las grandes virtudes del hombre, están determinadas por el grado de sacrificio que de él se hace.

Pero ese sacrificio tiene sus límites, y en nuestra sociedad sobre todo, rara, muy rara vez, llega hasta tener el carácter de una completa abnegacion.

# FOLLETIN

## LA INGLATERRA Y LA VIDA INGLESA

POR A. ESQUIROS

TRADUCIDO PARA «EL MERCANTIL» CON NOTAS

por B—s.....D—y.

productos de la industria, en 1851, era harto amenudo un *french pig*. (1) De lo que acabo de demostrar saco la consecuencia, que la masa de la Nacion Británica solo reconoce á dos pueblos el derecho de existir sobre la tierra, en primer lugar á sí misma, en seguida á los Franceses. (2)

Mi pensamiento no significa, que la parte ilustrada de la poblacion Inglesa se muestre indiferente para los negocios del continente; pero encara, principalmente los acontecimientos que tienen lugar en paises estranjeros, bajo el punto de vista de sus intereses. A este sentimiento del *yo*, raiz moral de las libertades y de las instituciones británicas, se asocia una tendencia marcada para las espediciones lejanas, una especie de humor aventurero que desparrama á los hijos de la Gran Bretaña por todos los paises del globo. La divisa de la artilleria, inscrita en letras de metal sobre todos los informes militares; es propiamente la de la nacion entera: *Ubique*; pero por doquier el ingles lleva sus costumbres, su modo de vivir: en todas partes se halla en su casa. Esta tenacidad de tipo se apoya en un fondo de dignidad, tal vez de orgullo, pero este orgullo tiene algo particular.

(1) *Chancho francés*. Qué dice el *Standart*?
(2) El *Crystal Palace* de Hyde-Park, atrayendo á Londres curiosos de todas las naciones, ha ejercido una influencia sensible sobre las costumbres: ha hecho que los isleños de la Gran Bretaña sean menos intolerantes para las costumbres y las modas estranjeras. Desde ese tiempo, el Ingles se ha vuelto, por decirlo así, menos Ingles.

He conocido pueblos muy quisquillosos en lo que respecta al honor nacional; la menor observacion critica los heria y los impacientaba: señalad ante un ingles las faces débiles de la civilizacion Británica, nó conseguireis siquiera irritarlo; calla pero desprecia. En la mayor parte de los tratados de Historia que se ponen en manos de la juventud, apenas se mencionan las jornadas desgraciadas para las armas inglesas, por ejemplo la batalla de Bouvines. Una derrota no existe á los ojos de un Ingles, es un error de la fortuna. Cuando hablan de sus victorias, hablan sin ostentacion, esta vez, la fortuna hizo su deber, y nada mas. De semejante disposicion moral resulta, una confianza sin límites en la emperecedera grandeza de la nacion, aun cuando aparenten creer en su decadencia: «La Inglaterra para siempre» ¡*England for ever!* es este el grito de guerra, es la voz de la sangre británica.

Nada cuesta, despues de todo, para asegurar á este ser de razon una especie de deminacion moral. He oido á Ingleses deplorar ciertos hechos de la guerra de la India, los sacrificios de hombres y de dinero que impone, las causas que la han provocado; pero, aun entre los que profesan semejantes opiniones, no se encontraria tal vez uno solo que no piense que la Gran Bretaña debe vencer á cualquier precio, y esto, á fin de no perder su prestijio en Europa. El Ingles, se sacrifica por Inglaterra. Una preocupacion semejante del sentimiento nacional, no despierta en los insulares de la gran Bretaña una simpatia muy viva hacia los estrangeros. Hay casos sin embargo en que el caracter se desmiente y una de estas exepciones es tan honrosa, que debo mencionarla: delante de una corte de juticia, el interés de los jueces y del público siempre está á favor del estrangero; cada uno piensa entonces, que en tal caso la ley debe protejer al que su tierra natal no proteje.

Otro perfil que caracteriza la civilizacion inglesa es la division del trabajo. No pretendo hablar esclusivamente aquí, del principio económico, hablo de un hecho y de una índole marcada en la raza. Cada cual se encierra con una especie de escrupulo, en el círculo de sus atribuciones y de sus conocimientos. Existen en el Reino Unido muy pocos espiritus universales, pero hallareis, en cambio, muchos talentos especialss. Pueblos conozco, que adivinan ó creen adivinarlo todo: el inglés, no sabe sino lo que ha aprendido, y lo sabe bien. La educacion fortifica desde temprano la raiz de esta inclinacion natural. En la Gran Bretaña, la instruccion de la juventud tiene en vista un objetivo, y este es la carrera que el joven debe recorrer un dia en el mundo. De esta manera se llega á sacar discipulos con facultades fuertes y prácticas. Al lado de las ventajas, erte método profesional, ofrece sin duda, algunos inconvenientes: limita el horizonte de los condcimientos humanos á un dominio puramente personal; pero este dominio se deja recorrer mejor.

Semejante gerarquia de funciones debia simplificar sobre manera el ejercicio de las libertades públicas.

Los Ingleses han comprendido su sociedad como una gran máquina, cuyos miles de resortes se mueven sin usurpar las funciones de los otros órganos, y concurren á realizar; por el juego de fuerzas diferentes, la mayor suma posible de produccion y de bien estar. Es en Lóndres en donde es menester estudiar la formacion natural de una gran ciudad; allí, es curioso el ver de que manera las distintas industrias, las diversas profesiones liberales se han agrupado en barrios limitados. Esta agregacion de semejantes, no ha sido ni forzosa ni impuesta; se ha producido en virtud de las leyes que, en Inglaterra, determinan los departamentos del trabajo. La impulsion no ha salido de un centro; cada uno de estos círculos se muestra, por el contrario, animado de un movimiento propio: se atraen unos á los otros sin chocarse ni confundirse. La constitucion Inglesa, con sus frenos, sus contrapesos, es una imágen de la misma tendencia, hacia el equilibrio de las libertadas por la division el y el antagonismo de los poderes; es lícito, sin duda, el imajinar otro ideal político, pero, á no ser que se tenga fuertes prevenciones, es difícil el no admirarse del mecanismo complicado y magestuoso de instituciones que funcionando desde siglos, protejen todas las libertades individuales ya seguran la paz á la nacion, sin imponerle el sacrificio de ninguna conquista moral ni civil.

Es sobre todo hermoso el ver el uso que los Ingleses han hecho y hacen todos los dias del derecho de reunion. Conocen demasiado bien el valor de esos derechos, para comprometerlos en tentativas infructuosas y temerarias. Yo asistia, en *Saint Martin Halls'* á un *meeting* provocado por el *Sunday league*, sociedad cuyo propósito es combatir la observancia judaica del domingo, haciendo abrir ese dia, á los habitantes de Londres los Museos y los otros establecimientos públicos. Esta reforma tan sencilla es una de las que encuentran mayor resistencia en Inglaterra, porque tiene en contra las costumbres, el sentimiento relijioso, y las altas influencias de la Iglesia Nacional. Un obrero inglés, que estaba á mi lado me dijo: «sabemos muy bien, que no lo conseguiremos esta vez, ni este año, ni el año próximo, pero en nuestro pais, se sabe pedir y esperar; con eso, siempre se acaba por triunfar» Al considerar semejante disciplina, semejante perseverancia, y una fé tan intrépida y tranquila en la fuerza de la opinion pública no hay que estrañar si el pueblo inglés llega á todas las reformas razonables sin mover la base de una constitucion que abre una via tan segura al progreso.

El límite de las libertades políticas está aqui en las costumbres, en el sentimiento del deber. Cada uno es para si mismo un vijilante, un propio censor: exije que se respete su derecho, pero saber respetar el de los otros. Estas condiciones morales aseguran el sosten de la independencia mejor aun que las reuniones y las otras garantias civiles. La libértad es una mujer honrada: no se dá al pueblo que la pretende con mas ardor, pero sí al que la merece.

Una nacion tan agitada por la tempestad de los negocios como lo es la nacion inglesa, preisaba una áncora, y esta áncora es la familia. El interior ocupa un lugar notable en la vida británica. La palabra que sirve para designarlo me gusta sobre todo: el *chez-soi* es egoista; el *hogar* solo comprende un detalle de las costumbres domésticas; el *home* de los ingleses expresa, lo mas completo, lo mas delicado, lo mas tierno que existe en el templo de la familia y de las virtudes privadas.

Hay en Inglaterra toda una literatura de *coin du feu*, literatura barata, que consiste en *magazines*, en *miscellanies*, en romances y novelas. Esta biblioteca casera no tiene, lo confieso, bajo el punto de vista del arte, un valor muy grande, y me esplico perfectamente; porqué la crítica la ha desdeñado; pero no es menos cierto que para el moralista presente un interés particular. (4)

El Ingles es en su casa lo mismo que en su isla, poco accecible, callado, frio: no soporta á sus relaciones, las escoje; pero cuando entra la confianza, dejá ver un corazon grande, bueno y generoso. Sucede lo mismo entre los miembros de la familia. El tuteo que no se usa en ingles (solo para Dios se emplea) esparce, á primer vista sobre los miembros de la familia cierto aspecto de indeferencia pero pronto se descubre bajo esas formas severas un cariño profundamente arraigado.

Hay que notar tambien que esta vida interior está intimamente ligada con el orden religioso. El protestantismo anglicano tiene, por decirlo así, transportado el culto, de la Iglesia á la casa. Las grandes fiestas del cristianismo son al mismo tiempo fiestas de familia. El Inglés demuestra en todo ser un pueblo de tradiciones: para él, lo que principalmente es santo, es la costumbre. De esas solemnidades religiosas, la mas profundamente gravada en las costumbres, es la Natividad (*Christmas*).

Se prepara varias semanas antes. Inmensas bandas de ganzos se dirijen con gravedad desde el Norte de la Inglaterra, por todos los caminos, hácia la ciudad de Lóndres. Los grandes bueyes anuncian su llegada en ferro-carriles y vapores con mujidos sombrios. Los trozos de carne se amontonan en pirámide en las carnicerias. Es principalmente por la tarde, en los barrios mas poblados de Lóndres por ejemplo en *White-Chapel*, que es digno de ver, en medio de un jentio tumultuoso esas montañas comestibles á la luz de millares de picos de gaz que ocilan al viento.

Al mismo tiempo todos estan ocupados en el adorno del interior de las casas: las paredes de cada *parlour* son cubiertas con guirnaldas de laureles, de hiedra, de acebos; este último se prefiere, pues entre sus hojas verdes resaltan las frutas coloradas que coronan alegremente, dicen las viejas canciones, la cabeza del inviernoso mbrio. (5)

Una rama de muerdago, recuerdo de antiguas supersticiones celtas, sujeta al techo, se columpia en medio de la pieza, á veces á la entrada de la sala. El muerdago no solo se distingue por sus hojas delicadas y sus bonitas frutas blancas, otorga á cada hombre, admitido en la casa, el privilegio de besar toda señora ó señorita atraida; por casualidad sin duda—bajo la rama sagrada.

*Christmas* ha llegado «que seais bien venido, viejo tio Natividad, con tu barba blanca!» Esta es la esclamacion del niño, y por matutina que sea, este grito ha sido precedido en los campos por el canto del gallo. Se cree aun, en algunas campañas de Inglaterra, que el gallo mezcla, aquella noche, su voz á los misterios de la fiesta y que desde mil ocho cientos años saluda el alba de una era nueva. (6.) La barba blanca á que se refieren, es la nieve; hay escepciones sin embargo, segun los años; pero los ingleses no gustan de Natividad verde «Natividad verde, cementerio gordo,» dice el refran.

Recuerdo el aspecto de Lóndres la madrugada de la Natividad del año 1856. Al ruido atronador de las ruedas sobre el empedrado ó sobre el macadam, á la agitacion febril de la gente, que, la víspera aun, iba, venia, se cruzaba formando mil corrientes, habia sucedido derepente un religioso silencio y la calma.

Solo se oia la voz argentina de mil campanas que llenaban el aire frio y seco. Las sombras de la noche se desprendian del cielo, como los lienzos negros se desprenden de la boveda de una Iglesia despues de una ceremonia fúnebre. Eran las ocho, y la soledad persistia en las calles; parecia como una ciudad cuyos habitantes se sabian volado al cielo. La cortina de la niebla matutina empesaba sin embargo é entre abrirse, así como la de una beata perezosa. Una nieve precoz habia blanqueado las calles: era su ropaje festivo, y por fin sobre esa nieve se empezaban á descubrir algunos pasos de hombres y mujeres marcadas en direccion á las Iglesias. Todas las tiendas, menos las panaderias estaban cerradas; mujeres, niños y obreros llevaban gravemente *pies puddings*, trózos de carne cruda, aves en grandes fuentes cubiertas con una servilleta blanca. Pequeños barrederos de calles, de pies, cuyo color rosado resaltaba sobre la blanca nieve, calentaban sus dedos con el aliento, y apesar de todo, con una sonrisa en los labios, divertian, con sus visajes sus vueltas y sus brincos, al pasante, y lo perseguian pidiendole un cobrecillo *(á hafl penny)* para guarvecer sus *chistmas box*.

El servicio relijioso ha concluido en los templos, y el horno del panadero ha cumplido con su deber. Es la una: veis entonces salir de las iglesias á las mujeres, á los niños apuestos, á las jóvenes con sus manos bien abrigadas entre sus *manchons*: Poco á poco salen tambien panaderos con los

(4) Los arqueólogos literarios de la Gran Bretata han indagado el orijen de este genero doméstico. Unos atribuyen esta rama de la literatura á de Foe; otros la hacen remontar hasta el tiempo de Cárlos II; pero es probable que pertenece á la misma antigüedad que la nacion inglesa.

(5) Al acebo se le llama el viajero, porque viaja de ciudad en ciudad, de villa en villa sobre carros ó llevados á hombros por vendedores. El laurel, dice la cancion popular, conviene á la viudad del soldado y á los poetas, la encina es el emblema de los fuertes, el mirto gusta á las bellas; pero el acebo, *holly*, es caro para todo buen corazon ingles.

(6) Shakspeare hace alusion, en su *Hamlet*, á esta creencia popular.

De ahí viene el apego que con mas ó menos fuerza manifiestan por el puesto que ocupan los hombres que entre nosotros llegan al poder.

Los mas patriotas son los que tratan de conciliar los intereses del pais con los suyos propios. Pero si el sacrificio que se les exije llega hasta comprometer las conveniencias personales, aunque sea en aras del interés general, no hay que contar con ellos, por que en el cuadro de sus afecciones la patria está colocada siempre en el segundo plan.

Ahí está el Coronel Gainza. Las malas condiciones de su carácter y su ineptitud reconocida, han sublevado contra él de tal manera la opinion, que el público y la prensa piden á una voz su renuncia ó su destitucion.

El, sigue, no obstante, arrellanado en su poltrona ministerial, como un bien aventurado, sin sospechar siquiera que una nécia vanidad y una presuncion ridícula le impiden apercibirse que con su presencia en el Ministerio está causando al pais sérios males, y que el patriotismo y el deberle imponen la obligacion de abandonar el puesto á otros mas aptos, mas inteligentes y tan honrados como él.

En un hombre cuyas pretensiones tuvieran por fundamento el talento, el saber ó la esperiencia, nos esplicariamos que no cediese á las primeras exijencias de la opinion. Pero en el Coronel Gainza, que no cuenta con un solo mérito y en quien hasta es inútil su honradez, desde que si él no esplota su puesto, no impide que lo esploten muchos de sus subordinados, esa tenacidad con que se aferra el Ministerio es ridícula y perjudicial.

Cuando en los primeros dias de su Ministerio, nos decia á guisa de programa, que tenia *la vista clavada en la frontera*, no pudimos menos de reir con todo el mundo, por que sabiamos que los programas de la mayor parte de los hombres públicos, son promesas lisonjeras que jamás se cumplen, son miel que pasan por los lábios del pueblo para evitar que se aperciba de las amarguras que en realidad se preparan; y porque, si habia un hombre de quien nada útil se podia esperar, ese era justamente el Coronel Gainza.

Nada en efecto debe el pais á su pericia, porque el ejército sigue en completo desquicio y las fronteras han seguido siendo el teatro de numerosas y fatales invasiones, de escenas de matanza y de saqueo.

Nada le debe á su honradez, porque las esplotaciones de los gefes y el despilfarro de los dineros públicos, siguen escandalizando al pais entero,—y solo él parece ignorar que los soldados de la frontera se desertan porque *los dejan morir de hambre*, que el Cuartel general de las fronteras Sud del Interior nos está dando el ejemplo de los mas repugnantes é inmorales abusos.

Si el Coronel Gainza se ocupára hoy menos de política y mas de sus deberes, tendria que convencerse que le faltaban fuerzas para cumplirlos y renunciaria.

Si su vanidad le permitiera notar lo que pasa á su alrededor, veria que los mismos empleados de su Ministerio encuentran odioso su carácter y ridículas sus pretensiones; que el pueblo dice á gritos que está estorbando en su puesto y lo reclama para un hombre mas apto.

No ha tenido ya bastante con tres años de prueba para conocer que estaria mejor en su casa?

Cuando el Sr. Gainza subió al Ministerio se le conocia un solo mérito, uno solo, el de ser un buen patriota.

Hoy no le queda mas que un medio de conservar esa única virtud que tenia y de que ya se empieza á dudar.—Es renunciar.

Si no lo hace,—qué le queda?

Hemos de continuar.

## Banco Hipotecario.

Una prueba evidente de la bondad del Banco Hipotecario,—es la de la afluencia de solicitudes de préstamos hipotecarios que cada dia es mayor.

Antes, las hipotecas eran un medio onerosísimo de obtener préstamos.

Ahora el Banco Hipotecario es el mas cómodo.

Son tan patentes las ventajas que este establecimiento presenta á sus deudores, que si pudiese hacer anticipos por el 70 ú 80 por ciento del valor de propiedades, él seria casi el único hipotecante.

Hemos oido á alguien quejarse de la morosidad de las tramitaciones del Banco para la constitucion de las hipotecas; se nos ha dicho que algunas han sido demoradas mas de 15 dias.

Esto sin duda en algunos casos puede ser en estremo incoveniente.

Nosotros, sin embargo, creemos que por ahora es inevitable.

La misma afluencia de solicitantes de préstamos á que nos hemos referido y las serias precauciones que el Banco Hipotecario tiene que tomar si no quiere esponerse á graves quebrantos, es lo que orijina esos retardos.

Este inconveniente como los demas que la práctica revele, esperamos que serán minorados en lo posible por su inteiijente director.

## Ferro-Carril de la Ensenada

Nos es satisfactorio anunciar que los trabajos de esta línea avanzan con una celeridad inaudita en el pais, debido á su intelijente direccion.

La construccion de este camino desde el Riachuelo para la Ensenada empezó el 24 de Febrero de este año y debe terminar el 24 de Agosto próximo.

Hasta la fecha van los trabajos muy adelantados. La locomotora ha pasado el arroyo del Puentechico y los terraplenes están para llegar á Quilmes. La locomotora estará á fines de este mes en Quilmes.

Hay varias cuadrillas de trabajadores en toda la estencion de la linea, construyendo terraplenes, y como todo el material de construccion está desembarcado, es casi indudable que estará concluida, tal vez antes del plazo indicado.

Los constructores tienen una multa de 30 mil ps. por cada semana que pasen del plazo fijado, y un premio de 20 mil ps. por cada semana que adelanten la construccion.

En nuestro próximo número nos ocuparemos detenidamente de examinar las ventajas de esta nueva línea de Buenos Aires, quedando á los intereses materiales un fuerte impulso, va á cambiar su faz económica.

# Exterior

### Chile

El nuevo Presidente de esa República se habia recibido del mando siendo objeto de muchas felicitaciones por parte de la poblacion y del comercio.

### Perú

El ferro-carril á la frontera es ya un hecho. En Lima el gobierno ha dado las últimas disposiciones con referencia á las acciones que toma por su cuenta. En Bolivia se trataba con empeño de la seccion de la frontera á la Paz. Parece que con evidencia se concedia una garantia sobre doce millones de pesos, la que en realidad será solo nominal por los productos que debe dar el camino. Hé aquí un cálculo aproximado:

| | |
|---|---|
| Carga de subida | $ 980,000 |
| Idem de bajada | 595,500 |
| Pasajeros y equipajes | 1.420,000 |
| | $ 2.995,500 |
| Gastos de exportacion | 1.347,975 |
| Producto neto | 1.647,525 |
| repartidos, corresponden á las 130 millas del territorio peruano | $ 725,232 |
| á las 164 millas del boliviano | 922,293 |

Arica por su posicion geográfica es el puerto natural de la Paz, Oruro, Cochabamba y aun Potosi, y es incalculable el desarrollo que tomará el comercio establecida la via férrea.

### Bolivia

De la Paz hay noticias hasta el 31 del pasado. El nuevo ministerio se hallaba ya instalado.

Gobierno y Relaciones Esteriores, Dr. D. Casimiro Corral.

Finanzas é industria, D. Pedro Garcia.

Justicia, Culto é Instruccion Pública Dr. D. Melchor Terrazas.

Guerra, general don Ildefonso Sanjines.

Se ha dado un dereto disponiendo el establecimiento de una comision en Sucre para clasificar y liquidar la deuda interna.

El Dr. D. Mariano Reyes Cardona ha sido nombrado plenipotenciario en la República Argentina y el Brasil.

En Sucre habia fallecido el mayor general don Sebastian Agreda.

# Interior

REVISTA DE DIARIOS.

**Jujuy**—Tenemos «El Orden» hasta el 22 del pasado.

La cámara acordó un ausilio de quinientos pesos, para que concluyeran la capilla de San Benito.

El *Orden* publica el mensaje del P. E. de la provincia.

**Salta**—Solo hemos recibido «La Democracia» del 17 de Febrero.

Los ánimos seguian entusiamados con el acontecimiento de la apertura del Bermejo.

Las cámaras fueron convocadas á sesiones estraordinarias por el término de un mes, y á objeto de ocuparse principalmente del presupuesto.

El carnaval ha sido este año tan inconveniente en aquella ciudad, que algunos opinion se debiera suprimir.

El Bermejo se hallaba fuera de madre, de manera que el territorio al oriente de sus márjenes estaba cubierto de agua, apareciendo los fortines de la fronotera como islas.

Se levantan indagaciones acerca de las faltas de pago denunciadas por la prensa.

La fábrica de tejidos establecida por el Sr. Palacios sobre el Rio de las Piedras, estaba dando magníficos resultados.

Los derrumbes continuaban en Oran.

**Rioja**—El *Boletin Oficial* hasta el 23 del pasado.

Fué oficialmente, encargado de la contaduría general el escribiente D. Anselmo Mercado, con un sobre sueldo de veinticuatro pesos.

Se crearon dos nuevas escuelas en la campaña.

El Gobierno elevó un contrato para la conduccion sé la correspondencia pública.

Fué nombrado Oficial Mayor D. Dámaso P. Mendoza.

**San Juan**—Fechas hasta el 29 de Febrero.

*Los Debates* predican la formacion de sociedades comerciales, para que todos prosperen.

El gobierno nombró inconstitucionalmente Fiscal al Sr. Rafael Igarzábal, diputado al congreso.

Se icauguró un gran establecimiento de baños públicos.

*Los Debates* contestan con firmeza un artículo del *Telégrafo*, de San Luis, en el que este diario queria sincerar al general Arredondo.

Parece que desde la fundacion del Colegio Nacionol de San Juan, no ha salido de sus aulas un solo alumno que hable ingles.

**Córdoba**—Fechas hasta el 8.

*El Progreso* aconseja la formacion de comisiones de escuelas en la campaña.

Del mismo diario tomamos lo siguiente:

De Santiago y Tucuman hemos recibido telegramas ayer á última hora.»

«Todo tranquilo y sin novedad alguna. »

»Ha llovido mucho en todo el norte de Córdoba y las provincias del Norte.»

«Varias tropas de carretas llegaron á Santiago y Tucuman.»

«Va á inaugurerse en pocos dias mas, el ramal del telégrafo hasta Salavina una de las mas importantes plazas de comercio de Santiago.»

«Dos escuelas mas decretadas por el Gobierno de Santiago para el Departamento de Cobos.»

«La construccion del puente de Sotelillo entre Santiago y Tucuman abanza bájo la direccion del Ingeniero D. Emilio Edling.»

«El General Taboada visita los departamentos de la provincia de Santiago.»

El gobiernò espidió el siguiente decreto:

Artículo 1.° La Villa de San Geronimo, cabeza del Departamento Union, se denominará en lo sucesivo *Belli Ville*.

La recaudacion de suscripciones para el Colejio de Niñas de Villa-Nueva sigue adelante; asciende hasta la fecha á mas de 4,000 ps.

Era asombroso el número de casas desocupadas que habia en aquella cuadra.

Llegaron ochocientos marcos plata piña, procedentes de la Rioja.

Se pagó á todos los empleados los 12 meses de sueldo que se les debia.

El público estaba ansioso porque se le convocase á elejir nuevos municipales que reintegren la corporacion.

Los anuncios de bancarrota y ruina con que *El Eco* habia logrado hacer cierta atmósfera desfavorable al gobierno, se han desvanecido sin dejar el mas leve surco. Nos alegramos por aquella provincia hermana.

**Rosario**—Fechas hasta el 10.

*La Opinion Nacional* pide se suprima la jefatura política y que la jendarmeria quede é las inmediatas órdenes de la municipalidad.

El pensamiento de fundar una biblioteca popular ha sido acogida con entusiasmo.

En la actualidad se construyen mas de 80 casas de azotea en la poblacion, á parte de las que se están refaccionando al estilo moderno.

Esto habla bastante alto en favor del progreso material del Rosario.

La construccion del nuevo departamento de que se va á hacer en la casa municipal para las oficinas de secretaria, tesoreria y demas, ha sido contratado en la cantidad de 850 pesos.

El Sr. Arteaga retiró su propuesta sobre tramways á causa de la lentitud con que tramitaba.

El último paquete de Europa llevó á aquella plaza 5,000 bultos mercaderias.

Iba á aparecer alli un diario órgano del Dr. Avellaneda.

**Santa Fé**—Diarios hasta el 9.

El Gobierno ha nombrado á D. Alfredo Tatti para integrar la Comision de las «Bibliotecas Populares» de Coronda.

Se habia suscitado un incidente desagradable entre la Redaccion del «Fénix» y un señor caballero.

**Paraná**—Diarios hasta el 9.

La linea Nacional se halla interrumpida entre Santa Fé y Paraná en el cable de la laguna.

Se halla en compostura y creemos que pronto olverá á funciona.

Los despachos dirijidos al Paraná, se envian á Santa Fé y de alli pasan á esa ciudad.

Dice «El Liberal»:

«Se susurra que la oposicion derrotada últimamente en la Cámara Legislativa en su intento de derrocar al Gobierno del Dr. Echegüe ha tenido sus conciliábulos en Gualeguaychú y Buenos Aires con el objeto de tentar otro medio para apoderarse de la situacion.

# Ecos del dia

**Policia**—En los dias 9 y 10 han tenido entrada á la policia por diversas causas los individuos que á continuacion se insertan. Argentinos *cuarenta y uno*, Italianos *diez y siete*, españoles *ocho*, orientales *tres*, vascos *dos*, franceses *cinco*, ingleses *cuatro*, brasilero *uno*, alemanes *dos*, haciendo estos un total de *ochenta* y tres.

Por desórden *cuarenta y ocho*, por vagos y mal entretenidos *cuatro*, por robo *tres*, por uso de armas prohibidas *tres*, por rapto *uno*; dementes *dos*. por falta de patente *uno*, por acometer á trompadas á otro individuo *uno*, por pelea á mano armada *siete*. por heridas *cinco*, por estropear á una mujer *uno*, remitidos por el juez de paz de Mercedes *tres*, á disposicion del Superior Tribunal de justicia *uno*, por órden del señor gefe de policia y á pedido del presidente del Banco una.

**A la Cárcel Correccional.**—Han sido pasados á la Cárcel Correccional los individuos Antonio Martinez, Lisandro Figueroa é Isidoro Trenco.

Acusado el primero de varios robos y los dos restantes por heridas.

**Un anciano.**—Ayer ha sido gravemente herido por uno de los tramways de la Empresa del Sr. Billinghurst, un señor bastante anciano de apellido Blanco.

El individuo conductor del coche que dió en tierra al mencionado anciano, se halla preso en el Departamento de Policia.

**Robo.**—En la mañana del dia viérnes le ha sido hurtada á D. Fermin Pierri de su casa habitacion calle de Comercio y San José en momentos que habia salido, la suma de *setenta* y *ocho mil* pesos m|c. Entre el dinero robado van *ocho* billetes de á *cinco mil* pesos de la última emision, dos de á *cincuenta* fuertes y los demas en billetes de á *mil* de á *quinientos* y de á *doscientos*.

El Comisario de la Seccion 18.a se ocupa de la averiguacion de este hecho, de conseguir la captura de los ladrones.

**Telégrafos.**—El telégrafo Nacional no funciona entre Santa Fé y Paraná por estar cortado el cable.

La linea de Córdoba estuvo interrumpida desde el viérnes á las cuatro de la tarde, hasta el domingo á la misma hora.

Ayer volvió á interrumpirse.

El provincial tampoco funciona desde ayer en la linea de Córdoba.

**Desgracia.**—El tramway que sale de la Plaza de la Victoria para Barracas por la calle de Bolivar, atropelló el domingo á las 11 de la noche á un niño al llegar á Barracas, y lo mató instantáneamente.

**El Duende**—A este amigo de Corrientes le prevenimos, que no publicamos su correspondencia por haberla recibido con atraso y haberle ya publicado las noticias que tiene la bondad de transcribirnos.

**De Agustini**—Este Sr. ha publicado un manifiesto desmintiendo lo que dijeron el Dr. Alcobendas y la Revista de Policia, al asegurar que Pedro Luro, siendo su dependiente le habia amenazado con matarle.

**Suceso Desgraciado**—En la semana pasada una sirvienta italiana de la casa en que vive el Dr. Herrera Vegas, calle de Victoria N.° 354, sustrajo á su patrona 400 ps. mje. Las sospechas recayeron inmediatamente sobre ella, y cuando se consiguió hacerla declarar que habia sido ella la del robo, pidió que la dejaran ir á pedirlos al almacenero, quien se los habia hecho quedar. No consintió en esto la Sra. prefiriendo ir ella misma á averiguar este asunto; pero inmediatamente despues que esta salió, la sirvienta montó la pared de los corredores de la casa que daban á un patio bajo, y desde una altura de 10 á 12 varas se dejó caer con ánimo de suicidarse. Al llegar al suelo se hubiera despedazado probablemente, si no dá con los huesos de la nariz y las partes mas salientes de los pómulos, contra el manubrio de una bomba de sacar agua, haciendose una herida tan feroz que la parte media de la cara se desprendió, enbriéndole la boca y la barba.

Por suerte esta herida no fué de mucha gravedad por no comprometer parte delicada alguna.

El Dr. Herrera Vegas que en esas circunstancias se hallaba en su pieza fué llamado inmediatamente, y le hizo la primera curacion, remitiéndola en seguida al Hospital de Mujéres.

**Cadaver**—Hacen 4 dias que se ha encontrado el cádaver de la persona que fué asesinada en la quinta de don Marcos Chaves, partido del Pilar, y que habia sido arrojado á un bañado cerca de misma quinta.

Por las heridas que se le han encontrado en la cabeza se supone haya sido muerto por el golpe de un baston con cabeza de plomo que tenia el asesino al encontrarlo dormido en el parajo donde tuvo lugar el crimen.

**Desgracia en Barracas**—El domingo á las 10 1|2 de la noche marchaba el tramway por la calle larga de Barracas, llevamos al lado de la plataforma de adelante al postillon, cuando llegaron á caballo dos ingleses ébrios, quienes lo atropellaron lanzandolo en medio de la via. Como el cochero llevaba en ese momento bastante velocidad el cochero no pudo detener los caballos, pasando en seguida las ruedas por encima de la cabeza del postillon la que fué despedazada completamente.

Inmediatamente despues de este suceso algunos señores que á esa hora se retiraban para sus quintas prendieron á los dos ingleses remitiéndolos á la comisaria.

El postillon era un pobre muchacho de 17 años que sostenia con su sueldo á su madre y hermanos.

**Estadística de educacion**—En la Magdalena hay 3 escuelas con 56 álumnos de ambos sexos.

En San Fernando, hay 7 escuelas con 57 varones y 54 niñas.

En el Salto hay 3 con 68 de ambos sexos.

En Rojas hay una con 35 alumnos, 23 varones y 12 mujeres.

En Chascomús hay 5 con 166 alumnos.

En Mercedes, 8 con 96 mujeres y 129 varones.

En San Pedro 2 con 33 alumnos

En Quilmes, 5 con 283.

En Belgrano, 4 colejios con 103 alumnos.

En Jiles 2 con 20 alumnos.

Todas estas escuelas son particulares.

**Pedidó**—D. Juan F. Tarragona ha solicitado del Gobierno ordene al juez de paz de Flores suspenda la apertura de una calle en Almagro que pasa por una propiedad suya hasta que se despache por el Tribunal de Justicia la apelacion que ha hecho.

**Lobos**—La estacion de frutos y haciendas en Febrero ppdo. asciende á:

Cueros vacunos, 233; id lanares, 15;192; id de potro, 18; lana, 30,751 arrobas; cerda, 935, sebo 12,020 libras; pluma 7.

Hacienda vacuna, 184; yeguariza, 65; lanar 1561.

**Condena**—El reo Pedro Pacheco ha sido condenado á 3 años de presidio en Patagones por homicidio.

**Materiales para el Telégrafo**—Los Sres. C. de Murrieta y Ca comunicado al Gobierno haber enviado por el «Neva» y el «Ariadne» algunos cajones conteniendo materiales para telégrafos en la República,

**Sumaria**—El Sr. Gefe de policia ha remitido al gobierno provincial la sumaria levantada al gunos individuos á quienes se los ha encontrado obras y manuscritos pertenecientes á la Biblioteca Pública.

**El Coronel Ascona**—Desde el 6 se halla en la Capital de Corrientes, este militar, uno de los Gefes de la revolucion.

Ha sido llevado allí por algunos amigos, para curarle sus heridas

**3229**—Este es el número de inmigrantes entrados á nuestro puerto durante el mes de Febrero.

**Domingo Castillo**—Este individuo ha sido sometido á la Jurisdiccion Nacional acusandole de hacer circular moneda falsa.

**El Dr. Gallo**—Este Sr. ha aceptado el nombramiento de miembro de la «Comision Nacional de Escuelas».

**Química**—Ayer recien se abrió la clase de Química en nuestra Universidad.

**"La nueva generacion."**—Este órgano de juventud aparecerá nuevamente en los primeros dias del mes de Abril.

**Curso de Derecho Romano**—Han aparecido varias entregas de esta obra del Dr. D. V. F. Lopez.

**"El Venezia"**—Este vapor que habia sus pendido su salida, sale hoy para los Puertos de Corrientes y Asuncion.

**Nueva solicitud**—Varias estudiantes de Jurisprudencia van á presentar una nueva solicitud al Sr. Ministro de J. C. é I P. para que se les de un ejemplar del Código Civil.

**"El Estudiante"**—Apareció ayer el 2° número de este semanario.

**Comision de San Ignacio**—Ha elevado el Balance por Febrero, de las multas cobradas en la quincena. El producido es de 800 $ m|c.

**La Municipalidad**—Ha mandado abonar á D. Belisario Roldan, la cantidad de 8670 $ m|c importe de herramientas y útiles suministrados.

**Esqueleto**—El estudiante D. Norberto Perez pide á la Municipalidad un esqueleto para hacer estudios anatómicos.

**Ministerio de Gobierno**—Se han mandado recojer los globos y bolillas que servian para la loteria de Beneficiencia:

**Caso grave.**—Se nos dice que despues de las reñidas elecciones que tuvieron lugar en Mercedes, y en las que triunfaron los ciudadanos Celedonio Mercado y Juan J. Aramburu, los rejistros aparecen haberse estraviado; suponiendose debido á los manejos del bando contrario.

**Ferro-Carril Trasandino.**—Por órden del Ministro de Hacienda de la Provincia se ha mandado entregar al Presidente de la Comision encargada de los estudios del Ferro-Carril Trasandino, la suma de $ 300,000 para los gastos que ocasionen dichos estudios.

**Cuenta con el Banco.**—El Presidente del Banco de la Provincia ha remitido al Ministerio de Hacienda Provincial, el balance de dicho Establecimiento y de la oficina de Cambios, correspondiente al mes de Febrero próximo pasado.

**Academia de Jurisprudencia**—El presidente de este cuerpo se ha dirigido al gobierno pidiendo un nuevo local para sus reuniones é indicando la parte alta del edificio conocido con el nombre de Lanata, sito en la calle de la Victoria. El gobierno se ha dirigido al presidente de la comision municipal á fin de que informe sobre la conveniencia de acceder á dicho pedido.

**Fin del mundo**—Prepararse!

*La France* nos participa que el sabio italiano Giovanni Castro, anuncia el fin del mundo para el 11 de enero de 1877.

Un cometa debe tropezar con nuestro desdichado planeta y reducirle á cenizas. Parece que seremos asfixiados y seremos achicharrados en seguida.

**Revista Argentina**—Hemos recibido la entrega 76 y 77. Tomo XIII conteniendo las siguientes materias.

I Educacion comun por J. M. Estrada, por E. M. Hostos.

II Administracion de la ciudad de Buenos Aires en 1872 por M. Esteves Saguí.

III Misiones en el Paraguay por J. Herran.

IV El alma de Heredia, por R. Pombo.

V Comunicacion al Sr. Hostos, por J. M. Estrada.

VI Ernesto Rosi, por S. Estrada.

VII Civilizacion y Bibliotecas, por J. M. Estrada.

VII Rik tik-tak, por Enrique Concience.

**Mr. Weelright.**—Está abordo en cuarentena, el benemérito Ingeniero. Bien venido sea!

**Telégrafo Nacional,**—La línea Nacional se halla interrumpida entre Santa Fe y Paraná, en el cable de la laguna.

Se halla en compostura y creemos que pronto volverá á funcionar,

Los despachos dirijidos al Paraná, se envian á Santa Fé y de allí pasan á esa ciudad.

La seccion desde esta ciudad á la de Córdoba ha estado interrumpida desde el Viernes á las 4 de la tarde hasta hoy á las 10 de la mañana.

**Telégramas.**—De Santiago y Tucuman hemos recibido telégramas ayer.

Todo tranquilo y sin novedad alguna.

Há llovido mucho en todo el Norte de Córdoba y las provincias del Norte.

**Tramway hasta el Saladillo.**—D. Romualdo Gallegos, ha propuesto establecer un tramway, desde la ciudad del Rosario al puente del Saladillo, donde actualmente ha construido el mismo Sr. un sólido y magnífico puente arrancando la via del mercado de Abasto.

Ese puente dista legua y media del centro de la ciudad trayecto que recorrerá el tramway.

**Banco en Tucuman.**—Pronto se va á establecer un Banco en la ciudad de Tucuman.

**La causa de Luro.**—El tribunal sigue ocupándose de esta ruidosa causa,

Ayer en los momentos que estaba por dar el fallo, se presentó D. Manuel Gonzalez con un escrito manifestando, que el portero Torres estaba conchavado en la calle de Europa 482 él que se presentó en seguida al Tribunal para prestar las declaraciones que se le exigieren.

**El Sr. Balza.**—Se dice que renunciando el Ministerio de la Guerra lo reemplazará.

**Mr. J. Lloyd.**—Este distinguido injeniero que fué á Inglaterra por asuntos de ferro-carriles en la República Arjentina ha regresado en el Neva y se halla en cuarentena.

**El Gobierno Provisorio de Corrientes.**—Lo componen los Sres. Gregorio Pampin, Tomas Bedoya y Emilio Diaz. El primero como Gobernador y los otros como Ministros.

Han dirijido una proclama al ejército libertador.

**Inhumaciones.**—Si no se ven en nuestro número de la mañana, es porque las ponemos siempre en el de la tarde.

**La Céres**—De Lóndres para Buenos Aires entró de arribada Portland Roads en Enero 27 con la carga desestivada.

**La Meteore**—De Lóndres para Buenos Aires entró á Falmouth de arribada el 25 de Enero con averia en su cargamento.

**El Europe**—De Liverpool para Valparaiso y escala pegó contra el muelle del Havre el 25 de Enero en momentos de entrar á aquel puerto, sufrió averias en el casco y á consecuencia de hacer agua fué entrado al dique seco para reparar sus averias,

**El Brothes priede**—Procedente de Buenos Aires derribó á New-York en Enero 18 con pérdida de algunas velas y averias en otras.

**El Herbert Graham**—De New-Port para Montevideo con puente de fierro, derribó en Enero 20 con desestiva en la carga, habiendo solo navegado á la altura del Lard's End en el espacio de seis semanas.

**El Selsize**—De Memel para Buenos Aires ... Enero 13 á Elsidoro Roads con maderas ... con desestiva en la carga.

**El Jacobue Alvers**—De ... Hamburgo para Buenos Aires varó el 29 de Enero en un banco á la entrada norte del Nordzee-Kanalal; pero mediante el auxilio de un buque salva-vida y debido á la alta marea consiguió safar pero con rumbo abierto; en su consecuencia fué llevado á Nieuve Diep por un piloto.

**Telégrafo trasandino**—Por el *Andino* sabemos que el 16 del pasado por la tarde se hizo el primer ensayo de la línea telegráfica trasandina hasta los «Ojos de Aguas» con un éxito demasiado satisfactorio,

Se cambiaron varios telégramas iniciados por el señor Gobernador de los Andes y el injeniero de la línea.

El 20 debia de ensayarse el cable subterráneo trasladado al «Puente del Inca» cordillera por medio.

**Desgracia**—El tramway Argentino del Sr. Billinghurst, llevó por delante al Sr. D. Florentino Blanco. haciendole espirar á los pocos momentos víctima de las heridas que recibió en varias partes del cuerpo ocasionadas por las ruedas del vehículo que le pasó por encima. Sucedió esta desgracia ayer 11 de Marzo como á las 11|2 de la mañana frente á la barraca del Sr. Durand que sita media cuadra mas afuera de la plaza del Once.

**Cadáver.**—El Comisario de la Seccion 20ª remitió ayer al Departamento General de Policía, el cadáver del individuo Pedro N. el cual ha sido muerto á puñaladas.

Se practican las deligencias á fin de dar caza al asesino.

**Preso.**—Antes de ayer han sido remitidos á la Policia por el Comisario de la Seccion 10ª los individuos de nacionalidad italiano: Domingo Lanza y Felipe Paztorini, por sospechas de haber herido de un tiro á una mujer.

**Procurador**—Desde antes de anoche se halla uno bajo de las garras policiales remitido por el Comisario de la Seccion 16.

**Otro**—Un rematador muy conocido entre los buenos martilleros, fué remitido el sabado al Hotel del Gallo por uso de armas prohibidas.

**Fusiles**—Han sido entregado al Sr. Gefe del Departamento de Policia por la Comisaria General General de Guerra y Marina de la Nacion, *ciento diez* fusiles, *cincuenta* carabinas, *cincuenta* sables, *mil* tiros á bala de fusil, y *mil* de carabinas, y sus correages, corespondientes.

**Publicacion Importante**—Tomamos de *La Union* de ayer.

El Dr. D. Cárlos Alvarez, va á publicar un libro de derecho canónico, que servirá de testo en su clase y el cual deberá aparecer por entregas desde el 1.° del entrante.

El libro del señor Alvarez viene á llenar una necesidad muy sentida en esa clase.

**Sumario**—Hoy debe elevarse al Gobierno de la Provincia la sumaria indagacion levantada con motivo de la desaparicion de los nueve manuscritos de la Biblioteca Pública.

**Redactor**—El Sr. D. Bartolomé Bossi acaba de hacerse cargo de la redaccion la *Unitá Italiano* que se publica en Montevideo.

**Provision**—Se ha mandado proveer por el Gobierno de la Provincia de aguas corrientes á la Capitania del Puerto Central,

**Cátedra de derecho mercantil**—El Dr. Perez Gomar tomó ayer posesion de esta cátedra.

**Ahogado**—ayer apareció en la punta del muelle el cadáver de un individuo ahogado.

**La Criole**—de Bristol para el Rio de la Plata entró de arribada el 20 de Enero con pérdida de obra muerta, velas y otras averias.

El capitan del *Hope* de New-York hizo saber haber encontrado en Enero 11 en latitud 39 N. long. 53 O. al *Little Fredy* de Buenos Aires con cargamento de guano, procedente de Patagonia destinado á Liverpool, cuyo buque habia perdido velas, obra muerta, botes y cuanto tenia sobre cubierta; el mar cruzaba sobre ella; sus bombas inútiles, el buque lleno de agua teniendo cinco ó seis pies en la bodega.

A consecuencia de este incidente mandó su bote, y con bastante dificultad consiguió recibir á la tripulacion ocho en número con parte de sus equipajes, á todos los que desembarcó en el Havre el 28 de Enero.

**El Ravensliff**—De Liverpool para Buenos Aires entró de arribada á Abersach en Enero 20, diciendo haber esperimentado muy malos tiempos.

Solo una parte del cargamento salvado del *Hans*, de Dansie para Sud-America, y de que dimos cuenta entró con agua abierta á Norremark, se ha salvado y se halla averiado.

El cargamento se venderá en remate público en Ronne.

**Edictos Judiciales**—Los viejos que no van en esta edicion de la mañana apareceran en la de la tarde de hoy.

# Parte comercial

### Frutos del pais.

### MERCADO DEL SUD.

Marzo 11 de 1872.

Temprano visitamos hoy los Mercados,

En la plaza Constitucion nada pudo hacerse á causa del mal estado del piso.

En la estacion Buenos Aires, hubo buena concurrencia, y se realizaron las siguientes ventas.

**Lanas.**

Mucho llamó la atencion una partida de lana fina de la Magdalena, consignada al Sr. Imar.

Obtuvo $ 120 @!

Otras segun su clase y condicion, con mas ó menos carretilla; suciedad, etc. etc. $ 86, 87, 90, 93, 97, 98, y 100 @

**Cueros vacunos secos**

Campo $ 172, 175 pesada.

**Pieles lanares**

Pelados de campo desde $ 66 á 80 doc.

Consumo id id 200 á 223 id.

Corderitos id id 15.

**Potros secos**

Al barrer $ 60 uno.

**Cerda**

Varios lotes segun clase $ 187, 192, @

**Grasa y sebo.**

Bord. cond. de emb. $ 46.

Casco de Campo 41.

**Cereales.**

Trigos de acuerdo con su clase 100 á 136 faneg.

Maiz nuevo 115 á 128 id.

Cebada 60 á 66 id.

Harina en los molinos 25 á 27 @.

Marzo 11 de 1872.

**Operaciones del 11 Setiembre.**

Cueros vacunos 1 lote de 400 á 168 $ uno id 150 á 179 y uno de los SS. Unzué reservado se cree á 170.

Potros—55 á 58.

Lanas—Sostenidas hasta 105 por @ buenas liviana y sin carretillas.

Cerda—Sostenida á los precios anteriores,

Lanares—En demanda los buenos libre de dho. 240 á 280; desechos de 89 á 110 segun clases.

Trigos—muchas entradas, pocas ventas, mucho se deposita y los precios sin alteracion.

Maiz—De 130 á 150 bueno.

Cebada—Id 70 á 83 buena sazonada.

Todos los artículos se encuentran en la mejor posicion; Sin embargo el dia no ha prometido muchas ventas.

**MERCADO 11 SETIEMBRE.**

*Entrada de frutos en la fecha.*

*Por carretas.*

Trigo fs. 60.

Maiz id 75.

*Por el tren.*

Cueros vacunos 677.

« « Caballares 394.

« « B. y nonatos 91.

« « Lanares dnas. 533.

« « Corderos id 12.

Lana @ 3,416.

Cerda id 28.

Grasa id 907:

Sebo id 00.

Trigo fs. 1.563.

Maiz id 32.

Cebada id 509.

### Mercado Constitucion.

Marzo 11 de 1872.

*Entrada de frutos en la fecha.*

*Por carretadas.*

Cueros vacunos 178.

Becerros 30.

Carneros (doc) 121.

Lana arrobas 2,000.

Cerda («) 10.

Grasa («) 8.

*Por el ferro carril.*

Cueros lanares (doc) 12.

Lana arrobas 880.

### BOLSA DE COMERCIO.

Marzo 11 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron completamente paralizadas, no habiendo vencimientos, pues solo se anotaron 15,00 $ plata, al Cdo. al 73 7|8 p.% continuando firmes los pre-

El año pdo. no hubo operaciones al Cdo.

**Despues de hora**

Se realizaron los siguientes negocios, entre corredores:

En varios lotes 50,000 $ plata, para el fin de mes, á 74 1|2 p.% 20,000 id para el fin de Junio al 75 p.%

**Cédulas hipotecarias.**

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 21,200 $ fts. así: de la série A:

Al Cdo. 1,200 al 95 p.%

Id id 2,000 id id id.

Id id 12,400 id id id.

Id id 5,600 id id id.

quedando firmes.

**Bonos Municipales**

Aunque nada se hizo hoy despues de la hora de clausura, habia comprador al 93 1|2 p.% al Cdo.

**Banco Argentino.**

Aunque hay quien tiene interes en desprestigiar este importante establecimiento, hoy habia comprador de acciones al 15 p.% de prémio al Cdo.

**Caja de Crédito Hipotecario**

Se ofrecieron hoy en venta unas pocas acciones pero no habiendo comprador, no se habló de precio; por lo que hoy es nominal

**Descuentos**

Con la abundancia de moneda en el Mercado, y ... da las llegadas contínuas de fuertes cantidad causa ... se han realizado letras en plaza des de Metálico ... por ciento anual, segun con el descuento de ... firmas y plazos.

**Frutos del pais**

Hé aquí las ventas mas notable realizadas en el mercado y estaciones.

**Lanas**

400 arr. mestiza poca carretilla, oeste 92.

300 id id buena, norte 94.

600 id id liviana id 96.

2,300 id id fina id 100

800 id de borrega ip 75.

900 id id id sud 76 á 79.

859 id id liviana id 96.

1,400 id id buena id 93 á 95.

700 id id regular id 89.

600 id mezcla id id 80.

**Cueros vacunos secos**

450 de campo, norte 169.

600 id id sud, 170 y 171.

**Cueros de potro**

400 al barrer Norte 54.

160 listos Sud 158.

**Cueros lanares**

645 docenas, sin lana onrte 58.

45 id con id id 240.

120 id campo oeste 180.

240 consumo sud 250.

300 id pelado id 60.

**Cueros de nutria**

180 lbs del Chaco de Santa Fé á ps 6|8,

**Cerda.**

80 @ del Norte 170.

105 id id Sud 185.

**Sebo de carnero**

35 bordalesas Norte 44.

48 id Sud 15 ¼ rls. fts.

**Importacion**

Aunque se nota gran paralizacion en el mercado, damos á continuacion los siguientes negocios:

Por *Olbers* del Janeiro, 50 bolsas café del Brasil, resto de carga, á ps. 525 el qql.

Por varios buques de Cardiff, en detalles, 300 toneladas carbon de ese destino, á 11 ps. fts. abordo.

**Declaracion.**

Como en *La Prensa* del Domingo 10, se dice, «que se notificó al empleado encargado de la seccion comercial, cesará de remitirla, etc., declaramos, es *completamente falsa* esa asercion, y lo prueba la misma carta del que suscribe, que publica ese diario á continuacion de esas falsas y poco medidas lineas.

Ademas, para mostrarlo ridículo, *de que mis datos son inesactos*, y *no tengo perpicacia* etc, diré que no solo son los mas verídicos sino que en el mismo, diario del 10, *publica mi parte comercial testual*, sufriendo solo el parrafo en que daba cuenta de las ventas de acciones del *Banco Argentino*, cosa que no entraña, desde que diariamente hacia esa supresion maligna, apesar de ser operaciones realizadas en la Bolsa de Comercio, anotarse en la pizarra de este establecimiento y transferirse en los libros de ese importante y acreditado Banco, mal que le pese al escritor de esas líneas, cuya malquerencia, no es del caso mencionar, pues nuestro objeto no es otro, sino probar que cuando menos ha tenido muy poca atencion con el empleado á sueldo que de mutuo propio ha dejado de suministrar á *La Prensa*, la parte comercial, M. E. Beccar.

### Telegramas de Montevideo.

A LA BOLSA, Marzo 11, 3p.

Genova «Po» Lóndres «Bonita» Havre «Fenelon» Pernambuco «Bom Jesus» Janeiro «Calderon»—El vapor «Rio Uruguay» lleva £ 40,000 para Wanklyn.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel, 3 3|4—Deuda Interna 41 1|4 papel idem Extraordinaria, 40 1|2, oro—Fomento Territorial, 8 1|4, 2,000 cueros americanos y 2,000 id de E. Rios, á 16, oro al barrer.

Cambio, 53 á 53 5|8—Paris, 5, 70—Amberes, 5, 60, oro.

### ULTIMA HORA

MONTEVIDEO

*(De nuestro corresponsal telegráfico.)*

Mil pipas sebo de los Saladeros de Paysandú, casco con tara de 16 3|4. Cueros novillo á 80 1|2. El representante Argentino conferenció largamente con el Gobierno.

# Despacho de Aduana

Marzo 11 de 1872.

COMESTIBLES

Ford 1.238 bolsas maiz desgranado.

Mayol 2 cajones tabaco para pipa.

Corti y Riva y Ca. 60 id aceite en latas.

Zimerman F. y Ca. 200 bolsas café.

Rocha é hijos 20 cajones aceite en latas 50 id sardinas.

Ziegler y Ca. 4 cajones quesos.

BEBIDAS.

P. C. Rodriguez 18 pipas aguardiente.

A. Rocha é hijos 15 balas papel estraza 6 pipas vino tinto.

Mascias y Montes 6 pipas id id.

Dectjen y Ca. 13 cajones cigarros.

Jaccard y Ca. 6 bordalezas vino 4 cajones agenjo.

Meyer 145 id vino oporto.

Serna Pla y Ca. 20 pipas vino tinto.

MUEBLES ARMAS.

Juan Lopez 1 cajon armas surtidas.

G. Roltekes 1 id escopetas.

J. G. Martindelli 26 cajones muebles surtidos.

R. J. Lezica 1 id artículos de armeria.

Brid 1 id escritorios y sillas.

Mongillot 1 id flautas arcos violonchuelos.

FERRETERIA Y NAVALES.

Luders y Ca. 1 cajon cepillos para calzado.

Coffin hijo 24 bultos cornisas 21 cajon balanzas 6 bultos máquinas para manteca 7 cajones picos de fierro 1 id perchas para caballos.

Samuel Hale 24 cajones arados americanos.

Drysdale 15 bultos ferreteria surtida 130 cuñetes pintura.

E. Pornell 5 cajones capuchinas 2 id cascos alambre.

Corte y Riva 28 fardos estopa 22 cajones tornillos con tuercas 171 bultos cabo del Cayro.

Mantels y Ca. 5 cajones tornillos 5 id cerraduras ordinarias 3 cascos alambre.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA.

H. Ebbenghaus 1 cajon sombreros muestra.

Forber Huhn 1 id id id.

J. Chevalier 1 id baules de viaje 1 id bolsas id.

Molina y Gondra 5 id camisas percal.

Challe Hnos. 1 id id medio hilo 1 id articulos diversos.

Fels y Ca. 1 id camisas para señora.

Vallit Hnos. 5 id id medio hilo.

Hopman 3 id id algodon.

Getting 1 id id lana.

B. y Galup 1 id vestidos bautismo.

Sleeper y Ca. 1 id sombreros.

MERCERIA.

Rossollin y Ca. 5 cajones merceria surtida.

B. y Galup 4 id id id.

Pfuffer 1 id cuerdas para guitarra.

Pedarrien y Ca. 1 id corbatas de seda.

G. Bazillo 1 id id id id.

Zarraquin Hnos. 7 id trencillas de algodon.

A Rengalet 1 id libros impresos.

J. Forrest y Ca. 1 id joyeria falsa.

Bates Stokes 2 id botines.

Ferber y Ca. 10 fardos papel de imprenta.

Pfuffer 1 cajon merceria surtida.

# Marítima.

### Ultramar dia 11.

Pernambuco el 1.° de Febrero, bergantin gta. portugues «Michaslense» 144 tons. cap. Francisco S. de Madeiro, á Antonio Fernandez Ramos, con—800 bcas y 100 1|2 id con 97.440 kilógs azúcar blca, 100 bcas con 11.046 kilógs azúcar terciada.

Saint Mary's el 10 de Dibre bca ing «Annie M. Naira» 397 tons cap Isaac Fulton, á Samuel B. Hale y Ca. con—290,000 piés pino.

Ajó el 8 del corrte vapor nacl «General Nazar» 250 tons cap José G. Mayno, Rubio y Joley con 5 pasageros—5—34 cascos aceite de potro, 549 cueros de potro salados, 69 bolsas lana.

Christiania el 5 de Dicbre, bergn noruego «Monitor» 234 tons cap Wilse, á C. F. Warnholtz Ca. con—19.579 piezas tablas, 2.317 id cabrios, 666 id tablones, 1 cjs arquitrabes de madera, 1 cjs mercancias.

Southampton el 9 de Fbro, Lisboa el 12, San Vicente 18, Pernambuco el 21, Bahia el 24, Rio Janeiro el 1.° del corrte y Montevideo el 8, vapor paquete inglés «Neva» 2.999 tons cap Bax, á C. V. Benn Ca. con—á A. Anitua 2 cjs tabaco, á Ashworth Ca. 5 cjs algodones, á Pedro Agote 1 cjs. mapas, á F. Armstrong 1 cjs mercans á Barbour Ca. 439 algods 1 bto mtras, á Bustamante Ca. 7 cjs mercs 1 bto mtras, á C. Burton 1 cjs mercs á Bates Ca. 4 cjs cigarros. 2 btos mtras, á O. P. Bagley 3 cjs calzado, 18 cjs mercs á Benn C. 1 cjs id, 1 bto mtras, á Boie Hnos. 5 cjs mercs 39 cjs tejidos, 4 cjs. mtras, 6 cjs algodones, á O. Bernasconi 31 baules y 4 cjs calzado, á V. Bertran 1 cjs con 800 £, á J. L. Barker 1 cjs con 250 £, á Bemberg Ca. 2 cjs mercs á Basabe Hnos. 1 cjs id, á Sassemberg Ca. 2 cjs con 10,000 £, á R. y O. Carlisle Ca. 39 cjs algods 1 bto mtrae, á Claussen Ca. 5 cjs cigarros, á José de Carabassa 3 cjs con 14.704 £, á Carasale 1 cjs joyeria, á Challe Hnos. 5 cjs mercs á Cocqueteaux 2 cjs id, 1 bto mtras, á Duguid Ca. 33 cjs 3 fdos y 1 bto algs 1 bto mtrs, á Drabble Hnos. 6 fdos y 3 cjs algods á Feber Ca. 167 cjs 35 fdos algds 18 cjs mercans 28 cjs tejidos, 6 cjs y 2 2 bto mtras, 1 cjs papel, á Fels Ca. 10 cjs mercs 2 bto mtras, á Fabre 2 cjs mercs á P. Froyer 2 cjs mercs á P. Fontanelli Ca. 2 cjs id, á Finmat Ca. 1 cjs mtras, á M. S. Gregory 2 bto mercs á Getting Ca. 38 cjs y 9 btos id, 2 cjs mtras, á Graham Ca. 19 fdos y 10 cjs mercs 2 bto mtras, á Gifford Hnos. 40 cjs algs 2 bto mtras, á Girard Ca. 1 cjs relojeria, á Hammer Ca. 50 cuñetes y 1 cjs tinta, á O. Houguat 1 bto mercs á L. A. Huergo 1 cjs id, á Isaac Ca. 5 cjs id, 2 bto mtras, á W. Junor 2 cjs libros, á C. M. Joly 1 cjs periódicos, á Jaccard 1 cjs joyeria, á Rrachmer 1 cjs id, á F. Kruls 1 cjs mercs á G. Krahmer 2 cjs id, 1 cjs joyeria, á Koenig Bosse Ca. 4 cjs con con 21;487 £, á Lohmann Ca. 1 cjs mercs á C. Lenz 2 cjs joyeria, á F. Loog 1 cjs id, á Lamarque 5 cjs mercs á A. Moore 1 cjs libros, á O. Mayol 2 cjs cigarros, á Milligan Ca. 2 fdos mercs 4 cjs mtras, á Moller C. 1 cjs mercs á L. A Martinez 2 cjs con 3,700 £, á F. Martin 7 cjs mercs á Molina Ca. 11 cjs id, á Mallmam Ca. 15 cjs id, 1 cjs mtras, á ... Ca. 1 cjs mercs á F. Nield 46 cjs y 63 ... 2 cjs cigarros, á la orden ... 1 cjs mercs bto algods á F. ... 52 cjs mercs 1 bto mtras, á A. Obregon ... á Otto Damming 1 cjs mercs á M. Powell 1 cjs id, á Parlane Ca. 58 cjs 30 fdos algods 1 bto mtras, á L Pillon 1 cjs sombreros, al Presidente del Banco de la Provincia para el Gobierno de Entre-Rios 23 cjs con 115,000 £, á Parenlhon 1 cjs mercs á J. Puricelli 1 cjs joyeria, á F. J. Sheart 1 cjs mercs á Schlieper Ca. 9 cjs y ...

1 bto algods 1 cjs y 1 bto mtras, á O. P. Smylhers 1 cjs mercs á P. Sdigmani Ca. 2 cjs mercs á Tomkinson Ca. 2 fdos y 1 cjs mercs á Freina Ca. 1 cjs. perfumeria á M. Udaondo 1 cjs mercs á Moore y Tudor 1 cjs id, á D. Gowland 1 cjs con 170 £, á Wolff Ca. 8 cjs tejidos, 1 bto mtras, á Wanklyn Ca. 21 cjs con 99.800 £, 5 bto mtras, á Zorraquin Ca. 8 cjs mercs á L. Joel 1 bto mtras, á Roosen Ca. 1 id id, á Malbran Ca. 1 id id, á A. Plaisambin 1 id id, á Brownell Ca. 2 id id, á D. Lezica 1 id id, á E. Errant 1 id id, á P. Hazen 1 id id, á W. D. H. Lindhan 1 id id, á J. Forrest 1 id id, á Dr. Burmeister 1 id id, á Sacobsen Ca. 1 id id, á Kohlstedt Ca. 1 id id, á Dr. Zron 1 bto id, á Murray 1 id id, á W. L. Jordan 1 id id, G. G. Quezada 1 id id, á P. D'ormann 1 id id, á H. C. Cordes 1 id id, á Ledesma Hnos. 1 id id, á H. G. M' Donald 1 id id, á Lumb Hnos, 1 id id, á W. E. Fale 1 id id, á Galbraith.

1 id. id. á A. Martin 1 id. id. á Mayer Richar 1 id id, á C. B. Lane 1 id id, á Zimmerman y Ca., 1 id id, á la Comp. del Gas 1 id id. á W. P. Daws, 1 id. id. á H. E. Axenford, 1 id id, W. R. Thomas y C. 1 id. id.

*De Lisboa*—á Barbour y Ca. 1 cj. vino; á J. Parich 2 cj. id.

*De Pernambuco.*—á Drisdale y Car, 1 bul. muestras, á Etchegaray y Ca. 1 id id, á Llavallol é Hijos 2 id. id. á Rocha é Hijos 1 id id, á Serna Plá y Ca. 1 id. id.

*De Rio Janeiro.*—á Almeida y Pereda 136 rollos taqaco, á Castro Hnos. 1 cj. libros, á J. Callmann 1 id muestras, á Ledesma Hnos. 200 bol. café; á la orden 2 cj. cigarros, á J. C. Roza 2 id id, 66 rollos, 200 tarros y 120 latas y 30 bl. tabaco, 60 sacos café, á A. F. Ramos 30 id id, á A. Rocha é Hijos 132 bolsas café, á E. D, Rivas 60 id id, á Terrero Hnos. 125 tarros y 8 cj. tabaco.

**Entradas dia 10.**

*Montevideo*, vapor ingles "Saturno"

*Cuyabá y Asuncion*, id brasilero "Cuyabá" 300 ton. cap. Rodriguez Chaves, á Sciurano é Hijo con á Etchegaray y Ca. 220 tercios yerba.

*Para Montevideo*,—á Varios 1700 c. vacunos.

**Dia 11.**

Uruguay, vapor oriental «Rio de la Plata».

Id id ingles «Saturno.»

Barca inglesa.

Bergantin goleta.

**Salidas dia 10.**

Gualeguay vapor nacional «General Garibaldi.»

Rosario id id «Cisne»

Uruguay id id ingles «Satuno.»

Montevideo id id brasilero «Cuyabá.»

Colonia id id «San Ghistoval.»

Marsella y Génova vapor italiano «Pampa.»

Borton, bergantin goleta américana «John Sherewod.»

**Dia 11.**

Montevideo, vapor «Rio de la Plata.»

Id id ingles «Saturno.»

**Cabotage Dia—9.**

San Fernando, cuter «Volador» á M. y Monis 20 cuartillas duraznos—200 membrillos.

San Fernando, lchon. Luisitó á Nuñez Hnos. 20 cuartillas duraznos.

Baradero bdra. «Fulminé» de A. H. y Monis 20 cuartillas duraznos, 1100 @ papas, 125 id alberjas.

San Fernando, bote «Providencia» á Nuñez Ca. al patron 200 @ papas 60 zapallos.

Tuyú, cuter «Felicidad» á Nuñez Hnos. al patron 23 pipas aceite de potro 501 c. vacs. salados.

**Entradas Dia—9.**

Southampton y Montevideo, vap. paqte. inglés «Neva.»

Montevideo, vapor oriental «Rio de la Plata.»

Uruguay, id id «Rio Uruguay.»

Ajó, id nacional «General Nazar.» id id goleta holandesa.

**Salidas Dia—9.**

Colonia, vapor ing. «Naposta.»

Uruguay, id oriental «Rio de la Plata.»

Montevideo, id id «Rio Uruguay.»

Id id nacional «Porteña»

Liverpool, bca. inglesa «Falcon.»

Brasil, berg. gta. meo. «Anita.»

**Cabotage Dia 11**

La Paz Gta. «Lombardia» á Nuñez Hnos 1,200 postes, 1,600|2 id.

Tuyú, queche «Flor del Rio» á Hillmerr C. á Cavieces y Molinari 19 bolsa lana, 185 cs. vacs. 6 cs. monats, 7 cs. potro, 1,203 cs. lanares, 26 ats. cs. nutria, 6 bolsas cerda, 10 bcas. sebo y grasa, 1 pipas id.

Villa Colon, pbot. «Helvecia» á Corti Riva y Ca. 541 fanegas cal.

San Ferando, bdra. «Angelina» á A. A. Monis 800 arrbp .apa.

Islas, lanchon «José Maria» á Nuñez Hos 600 arrb. papas.

Concordia, queche «Quinto» á Nuñez Hos. 1,7 50 1|2 postes.

San Fernando, lanchon «Clavel» á Nuñez Hos 600 arrb. papas.

San Gerónimo, gta. Concepcion» á Nuñez Hos. 2,580 arrb. trigo.

San Fernando, gta. «Gran Bretaña» á Nuñez Hos. 60 fanegas trigo, 1,000 arrb. papas, 100 zapallos.

San Fernando, gota. «Palomo» á Nuñez Hos. 30 cuartillas duraznos.

**Cerraron Registro Dia—11.**

Génova, gta ital «Addina» por orden O. Rossi con 67 pipas, 83 bord sebo, 25 fdos lana, 68 fdos cs lanares, 4 id id id pelados, 3 id id cordero, 1 id cerda.

Amberes, bca ital «Santa Elena» por B. Delfino y con—1041 fdos lana, 30 id cs lanares, 11 id cerda, 11 id garras, 7 pipas 1 cjs bord. sebo, 1.253 cs. vacs secos, 500 id id salados, 16.608 astas, 50 tons. piedra agata.

Havre, bca francesa «Santiago» por E. Marcalis Ca. con 779 fdos lana, 4 id cs lanares, 10 cjs cerda, 100 bord sebo, 650 cs vacs secos, 2000 astas.

Antillas, bca francesa «Auguste Duran» psr Dussaud Hnos. con—70 mulas en pié, 50 capones en pié, 105 fdos pasto seco, 75 bozales, 20 bolsas afrecho, 14 id maiz, 14 id cebada.


# AVISOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llaman emplaza á los herederos de D. Manuel Labrea para que en el perentorio término de seis dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. por conducto del Escribano que firma á estar á dereco en los autos que contra la citada testamentaria de D. Manuel Labrea siguien los Sres. Rodriguez y Larrazabal sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si asi no lerifican les seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1802.

**Justo Carballeebe.**

N. 417. m. 11-3-14.

# LA VELOCIDAD

En la Calle San Martin núm. 18, se hacen targetas de visita 100 al minuto por 25 $ m|c.

Hay un variado surtido de targetas de las conocidas hasta hoy, tanto en clases como en colores.

Las de aderezos para establecimientos Tramways, Teatros, remates, etc. á 300 $. m|c. el millar.

San Martin 18, Frente á la Catedral.

N.° 387, m.-8-8 17.

**Se compran** Fincas y terrenos, en la Ciudad y campaña. Se venden algunas fincas en todos puntos y á precios moderados. Se dá dinero sobre hipoteca á interes módico. Remates variados y se hacen adelantos de dinero á todas clases de negocios, ocurrase al Escritorio del Remador y Corredor, Luis Godoy, calle del Perú No. 166. de 8 á 6 de la tarde, y de 8 á 10 de la noche.

## POMADA DEL DR. BROWNE

**Para sacar las manchas**

Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se han vendido mas de cien mil tarros, para manchas las pecas—es aun mas activa cuando es empleada con jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben ... a. Desconfiese de las falsificaciones.

... endo únicamente en la farmacia de Cranwel y Murray establecida el año 1828.

66 RECONQUISTA 66

Buenos Aires.

f.1 28-29.

## Banco Hipotecario

**Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.**

n. 7 f.5 24 29

## LA INVARIABLE PORTEÑA

**PARA EL MORO**

293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre (La Invariable Porteña) y su Administracion, Moreno 293.

Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gama, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, La Place, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baquerizo), Sultana de Fernandez, Borasicola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Loandro Crobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masias, José Fernandez, Medora de Otamendi, Tejas, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grande, Casa de Natal Faro los dias ... 4 y 18.

Regresa de Quequen los dias ... 11 y 26.

NOTA. Las encomiendas, dinero y demas, se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)

Conductor y dueño.

*Miguel M. Lupo.*

f. 1-28-29.


# Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Intancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se hace saber á Doña Ventura Piñero el auto recaido en el espediente sigue el síndico del concurso de D. Melchor Piñero sobre mensura y es como sigue. Buenos Aires Febrero veinte y tres de mil ochocientos setenta y dos—Traigase á la vista el espediente seguido por Garmendia á que se hace referencia y se proveerá. Areco. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de 1.ª Intancia en lo Civil Dr. Isaac P. Areco en Buenos Aires á veinte y tres de Febrero de mil ochocientos setenta y dos—Bernabé Burgos así mismo se le hace saber comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en dicho asunto bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia, si así no lo verificara en el término de seis dias.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

**B. Burgos**

N. 385. m. 8-6-15.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita y llama por el término de diez dias á Don Benigno Arcuy, para que comparezca ante el Jusgado de SS. y oficina de Don Julio Mendez, á efecto de notificarle la sentencia recaida en el espediente seguido contra él por Doña Marciana Blanco sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de lo que haya lugar

Buenos Aires, Marzo 9 de 1872.

**José Martinez.**

N. 383 m. 8.-10,-19.

Por disposicion del Señor Juez Nacional de Seccion Doctor Don Manuel Zavaleta, se han de hacer almoneda y remate en las tardes de los dias 21, 22, y 23 del corriente, bajo el portal de la casa de justicia nacional calle de Bolivar frente al número 116 del Vapor «General Gelly» Zumaca «Luisita» Zumaca» R y C» Goleta «Mariquita» y Patacho «Silvia» situados en el riachuelo del Tigre, tasados el primero en 3000$, el segundo en 2500$, el tercero en 1500, el cuarto en 1500$, y el quinto en 800$, y de propiedad de Don Augusto de la Riestra y Ca. Las personas que deseen obtener mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del juzgado á cargo del que suscribe.

Buenos Aires Marzo 7 de 1872.

**Juan Risso**

N°. 365. m-7-10. 18.

### Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Dr. Victoriano Piston, D. Blas Dalmazone, D. Manuel Jimenez, y D. José Baldasare para que en el termino de diez dias, contados de la publicacion de este, comparezcan ante este juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres de las piezas que han ocupado en la Casa calle del parque N. 406, les ha promobido D. Santiago Paeta, en la inteligencia que de no comparecer se seguira la causa en su rebeldia.

Buenos Aires, Marzo 5. de 1872.

**José M. Inchaurregui**

N° 362 m.-7-10-18.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á todos los acreedores del Concurso de D. Agustin Viviani, la providencia recaida en la solicitud presentada por este pidiendo su rehabilitacion en virtud de haberse arreglado con sus acreedores y cuya providencia dice asi, «Marzo 7 de 1872». Hagase saber por Edictos para que los que tubiesen interes y quieran deducir sus acciones contra el convenio celebrado, se presenten en el término de 6 dias en la inteligencia que de no hacerlo así se proveerá de conformidad: Isla.

Lo que se les hace saber en virtud de lo ordenado Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

**Joaquin Lijó.**

N. 399. M, 8 6. 15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á Da. Martina Calderon, que en los autos seguidos por el procurador Sr. D. Juan Sagasta, en representacion de la sucursal del Banco de la Provincia en Chivilcoy, contra ella por cobro de pesos el Sr. Juez ha proveido lo siguiente: Buenos Aires Febrero 22 de 1872 haciendose efectivo los apercibimientos decretados, declarase rebelde á Da. Martina Calderon haciendosele saber este auto por medio de edictos, Agrelo lo mandó y firmo el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, en Buenos Aires á 22 de Febrero de 1862 Doy Fé. Bartolomé Martin —Buenos Aires Febrero 26 de 1872.

**Bartolome Martin.**

N° 405. m 9 3 13.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. José M. Hornos por el término de 3 dias el auto recaido en los autos que contra el ha promovido D. Juan Sagasta, en representacion de D. Teofilo Mendez, sobre cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue; Enero 17 de 1872. Por presentado con los pagares y testimonios de poder á merito del cual se le tiene por parte; intímese el pago como se pide, librandose el oficio solicitado con prevencion de que debe comparecer dentro de 6 dias por sí ó apoderado á estar á derecho, bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldia. Devuelvase el poder adjunto bajo constancia y designe esta parte su domicilio legal—Barra Buenos Aires Marzo 4 de 1872.

**Eujenio Blanco.**

N° 407. m. 9-3.-13.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á D. Antonio Llorente, para que dentro de diez dias, contados desde la fecha se presente á su Juzgado, por conducto del autorizante, á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto la Municipalidad de Giles, sobre cobro de cantidad de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 4 de 1872.

**Felix Sagasta.**

Escribano Secretario.

Victoria N° 108.

N° 406. m. 9.-6.-16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita á D. Apolinario Rodriguez, para que comparezca ante su Juzgado y por la oficina que dirijo, á estar á derecho en los autos que han promovido su esposa Da. Antonia Dorrego y su hijo D. Simon, pidiendo la posesion y propiedad de una manzana de terreno situada en el Pueblo de San Antonio de Areco.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1872.

**Cárlos Raymond.**

N. 411. m. 9.-6.-16.

Por disposicion del Juez de Comercio Doctor D. Tomas Isla se hace saber á todos los acreedores al concurso de D. Domingo Tassano que por insuficiencia del activo y de comformidad á lo dispuesto en el artículo 1,641 del Código de Comercio quedan cerradas las operaciones de la quiebra, y cada acreedor en el ejercio de sus derechos contra el fallido.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1872.

**Angel Julio Blanco.**

Perú 120

N. 376. m.-8-3.-12

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se hace saber por el término de tres dias á Doña Clara Ducrós la siguiente providencia que á recaido en el espediente esguido por los Sres S. den Campbell y Ca. con la testamentaria de Don Alejandro Ducrós sobre cobro de pesos y dice así—Buenos Aires, Febrero 7 de 1872. Haciendose efectivo el aprecibimiento de f. 14 vuelta háse por evacuado el traslado concedido á f. 12 vuelta en rebeldia de Doña Clara Ducrós y corra en vista al ministerio de menores como está mandado.—Martel.—Cuyos autos giran por la oficina del que suscribe.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1872.

**E. Nuñez.**

N. 375 m. 8-3. 12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Isidora Aranda, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano Rosales donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871.

**Faustino Miñones.**

N° 237, f. 28-30-29 m.

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se hace saber á los acreedores de D. Fernando Rodriguez que habiéndose presentado haciendo cesion de bienes, la que se le ha admitido en cuanto ha lugar, el Juzgado ha ordenado se convoque á junta general de acreedores para el dia doce del entrante Marzo, la que tendrá lugar en la sala del despacho á las dos y media de la tarde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.

**Faustino Miñones.**

N° 268, m. 1-12-12.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. instancia en lo civil Dr. Issac P. Areco se ha de vender por el Juez de Paz de Junin en público remate en la tarde de los dias 20, 21 y 22 de marzo todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Enrique Sooch consistentes en raices, muebles y semovientes. Los primeros son un establecimiento de campo con edificio, quintas, arboleda, corral, chiquero, potreros etc. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 101'368 pesos m. c. y una finca en el pueblo compuesta de 2 piezas de material y 2 buintas tasado en 12000 pesos m. c. Las haciendas consisten en 1750 ovejas de regular clase á 90 pesos una, 12 caballos á 200 pesos, 191 vacunos á 100 pesos 32 yeguarizos á 80 pesos. 11 bueyes á 400 pesos, 20 cerdos á 80 pesos, 20 gallinas, pavos y patos á 15 pesos. Por estos bienes no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion. Los muebles consisten en útiles de labranza y menaje de casa. Por mas datos ocurrir al Juzgado de Paz ó á la Oficina del infrascripto Bolivar núm. 4. Buenos Aires, Febr. 19 de 1872.

**Faustino Miñones.**

No. 136 f. 21-30-22-m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Mariano Marquez y de sus hijos D. Silvestre, Da. Genara, D. José Luis y D. Rufino Marquez, para que en el peren-

torio término de treinta dias, comparezcan ante S. S. y por la oficina del infrascripto Bolivar cuatro á estar á derecho en la informacion que produce D. Genaro E. Rua, para ampliar un título.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1872.
**Faustino Miñones.**
N.° 247, f. 28-21-20 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan B. Aprile, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del perentorio término de treinta dias á contar de la fecha comparezcan ante S.S. y por la oficina del insfrascripto.—Bolivar núm. 4 á hacer valer sus derechos.
Buenos Aires Febrero 26 1872.
**Faustino Miñonés**
N. 222 f. 27. 30. 28. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Nasimiento, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan, ante su Juzgado por medio del Escribano secretario que suscribe bajo del cabildo á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hallá lugar.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1872.
**Clodomiro Gallardo.**
N.° 280, m. 1.-30-30-m.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo cibil, Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomas G. Ruis, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Deagustini donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Enero 16 de 1872.
**Clodomiro Gallardo.**
N.° 246, f. 28-30-29. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Luro, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones por la oficina de D. Pedro Deagustini, á que se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1872.
**Clodomiro Gallardo.**
N.° 337. m.-6-30-6-a.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes lincados por fallecimiento de D. Bernardino Mansilla, D.ª Petrona Ponce de Leon, y D. Pedro Orellano, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que deduzcan sus acciones que en dicha sucesion tuviesen bajo el apercibimiento de derecho y por conducto del Escribano adscripto á dicho Juzgado que firma.
Buenos Ayres Febrero 28 de 1872.
**Clodomiro Gallardo.**
N.° 249. f. 28.-30.-29. m.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cárlos Berchon ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1872.
**José Fernandez.**
N.° 167. f. 23 30 24 m.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Casenave, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 15 de 1872.
**José Fernandez.**
N.° 168 f. 23 30 24 m.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se han de celebrar almonedas y remates ante el Juez de Paz de Partido de Ayacucho en los dias 28 29 y 30 del entrante mes de Marzo de todos los bienes, muebles y enseres allí existentes pertenecientes á la Testamentaria de Da. Josefa Barragan. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1872.
**José Fernandez.**
N.° 321, m.-6-24-3

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Merchor de Belaustegui, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.
**Manuel Granados.**
No. 126. f:16.30.20.m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil. Dr. D. José Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Acevedo y Da. Ventura Belgrano, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1872.
**Manuel Granados.**
N.° 322, m.-5-30-5-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Belgrano, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1872.
**Manuel Granados.**
N.° 323, m.-5-30-5-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Marquez de Chaves ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de su S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Ayres Febrero 23 de 1872.
**Francisco J. Fazio.**
N.° 226. f. 27.-30.-28. m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Cirila Fernandez Bastos, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe bajo apercibimiento.
Buenos Ayres Febrero de 1872,
**Francisco J. Fazio.**
Escribano Público.
N.° 231. f. 27.-30. 28. m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que en las tardes de los dias uno, dos y tres del próximo mes de Abril se hagan almonedas y remate ante el Jusgado de Paz del Tordillo, de todas las haciendas pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Lapistoy que consisten en lo siguiente:

| | |
|---|---|
| 1,115 ovejas de cria á ocho pesos una | —8—8,920 |
| 1823 cabezas ganado vacuno de cria á sesenta pesos uno. | 60—49,386 |
| 30 lecheras á ciento cincuenta pesos una | 150—4,500 |
| 3 bueyes á ciento ciencuenta pesos uno. | 150—1,050 |
| 19 caballos á dosciento cincuenta pesos uno | 250—4,750 |
| 22 potros á cien pesos uno | 100—2,200 |
| 87 yegnas á cincuenta y cinco pesos una, | 55—4,785 |

Se previene que no se admiterá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.
Los que deseen conocer otros pormenores pueden servirse ocurrir al Jusgado de Paz indicado ó ála oficina de Agrelo, á cargo del que suscribe.
Buenos Ayres, Febrero 24 de 1872.
**Francisco J. Fazio.**
Escribano Público.
No. 263 f29-30-30m.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, y á peticion del Procurador D. Manuel Pina se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Manuel Aguilar, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y Oficina del que firma Calle de Bolivar núm. 22 1|2.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1872.
**Manuel Malmierca.**
Escribano Público.
N.° 227 f27-30-28 m.

Por disposiciion del Señor Juez de primer Instancia en lo civl Doctor Don Emilio A Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Lirici ya sean como herederos ó acreedores para q' en termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Bolibar 22 1|2.
Buenos Aires Marzo 7 de 1871,
**Manuel Malmierca**
Escribano Público
N.° 363. m-7-30-7-A.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Corlonin, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Calle de Bolivar 22 1|2.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.
**Manuel Malmierca.**
Escribano Público.
N.° 410, m. 9-30-9-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Angel Palavicini, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1872.
**Manuel Llames Oliver.**
Escribano Público.
N.° 397, m. 9-30-9-A.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Isabel Pujol, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.
**Manuel Llames Oliver.**
N.° 396, m. 9-30-9-a.

Por el presente se citallama y emplaza, á D. Martin Arrevillaga, se presente en este Juzgado, en el termino de ocho dias contados desde la publicacion de este á contestar la demanda interpuesta contra el, por D. Emilio O'Leary, por cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Chivilcoy Marzo 1.° de 1872.
**Federico Soarez.**
N. 300 M.-4-8-12.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todo los acredores del prófugo D. Agustin Iriondo, para que en el término de 8 dias contados desde la fecha se presenten ante este Juzgado por si ó por apoderado suficientemente autorizado, á estar á derecho en el conourso civil que se le ha promovido.
Chivilcoy, Marzo 4 de 1872.
**Federico Soarez.**
N.° 326, m.-6-8-14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta se hace saber que en los autos seguidos contra él por D. Francisco Martin, sobre cobro de pesos ha recaido la siguiente providencia; Buenos Aires, Marzo 5 de 1872—Autos y Vistos. No habiendose opuesto escepciones dentro del término legal por la parte de Docteur, falli: que se lleve adelante la ejecucion ordenada, haciéndose trance y remates de bienes para que con sn producto hacerse pago al actor del capital é intereses costos y costas de la cobranza—Repóngase el sello—A. Alcorta,—Buenos Aires Marzo 6 de 1872.
**Manuel Perez Gomar.**
Escribano.
N.° 346, m.-6-10-16.

Por disposicion del juez de primera Instancia en la Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama emplaza á los herederos de D. Julio C. Camelinc para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1872.
**M. Perez Gomar.**
Núm. 92· f.14.-30.16-m.

Por dispocision del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D, Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anacleto Pana para que en el prerentorio término de treinta dias comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Perú 56) á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Ayres Febrero 23 de 1872.
**Manuel Perez Gomar.**
N.° 208. f. 26. 30. 28. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Fhwaites ya sea como heredero ó acreedor, para que en el perentorio término de 30 dias contandos desde la fecha se presente al Juzgado de S. S. y oficina del que firma (Perú 56) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1872.
**M. Perez Gomar.**
N. 347. m. 6. 30 6 a.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se venda en público remate ante el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy en los dias 18, 19 y 20 del presente mes una finca dé propiedad de D. Estevan Desmoulin. situada en ese Pueblo frente á la Estacion de pasageros, compuesto su terreno de 20 varas de frente al N. E. por 40 de fondo al Sud Oeste, y tasada en la suma de 33,136 pesos m|c; no pudiéndose admitir oferta que no supere á las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra y deseen mas pormenores pueden ocurrir ante el referido Juez de Paz, ó por la oficina de D. Bernabé Demaria donde se halla adscripto el que suscribe.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.
**Alejandro Miñones.**
N.° 336, m.-6-10-16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Fernandez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y oficina Demaria á la que se halla adscripto el que firma á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Airer 22 1872.
**Alejandro Miñones.**
Bolivar 16.
N. 176 f. 23-70-24 m.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se cite por última vez á todos los acreedores del finado D. Jaime Cateura para el dia 13 del presente mes á la una de la tarde, á fin de que tenga lugar la reunion general y resolver lo que corresponda con los que concurran—Buenos Ayres, Marzo 5 de 1872.
**Alejandro Miñones.**
N.355 M.-7-6-13.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gerónimo Muzzio, ya sean como herederos ó acreedores, para q' dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente,comparezcan ante S S. y laoficina del Escribano Dem[illegible], á la qúe se halla adscripto el que suscribo á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiess lugar por derecho Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.
**Alejandro Miñones.**
N. 345. m.6.-30-6.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fransisco Sn. Martin, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 26 de 1872.
**Eduardo Munilla.**
No. 164. f.23.30 24.m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Egui, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872.
**Eduardo Munilla.**
N. 160. f23-30-24m.

Se cita, llama y emplaza á los que se encuentren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del vecino Joaquin Vazquez; ya sea como acreedores ó como herederos para que en el término de 30 dias de la fecha se presenten á esta oficina á deducir sus derechos.
Chacabuco, Febrero 24 de 1872.
**Celedonio Soza.**
N.° 279, m. 1.-30.-1-a.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Garcia para que comparezcan ante el Juzgado y oficina de Don Adolfo Conde á la que soy adscripto, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Febrero 15 de 1872.
**Nemesio Zanoletty**
No. 109 f. 16. 30 17. m.

# REMATES

## Adolfo Bullrich y Ca.

De muebles nuevos y usados.
En nuestra casa calle San Martin N.° 118.
El Viérnes 15 de Marzo á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue:
Juego de sala, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra mármol, ropero con y sin espejo 2 bañaderas sillas de varias clases espejo marco dorado de varios tamaños. 2 escritorios y una magnifica caja de fierro cristales y porcelanas de mesa juegos de composicion cajas de cubiertos relojes de sobre mesa y varios otros útiles que por su mucha estension no se especifican.
Al mismo tiempo una selecta coleccion de vino de mesa, jerez, chanpagne, oporto etc. etc.
N.° 416. m.11..15.

**Por el mismo.**
De toda la Caballeriza.
Calle Tacuari Núm. 199,
El Juéves 12 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber. El muy acreditado establecimiento contratado por 5 años con alquiler de 3,000 pesos mensuales.
Tiene pesebre y 14 cocheras todo lo cual está ocupado por pensionistas de primera clase y de enero á enero.
Tiene contratado la bosta lo mismo por todo el año de manera que el Establecimiento puede dejar cada mes 10,000 $ libre de todo gasto.
El negocio no puede ser mas alhagueñó lo vende el dueño por ausentarse de la ciudad.
Hay que tener presente que la manutencion está ahora muy baja y bajará aun mas. Tambien venderémos algunos magnificos caballos pertenecientes al mismo negocio, mansos, para paseo monturas y demás enseres de una caballeriza de primer órden.
Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118.
404. m. 8. 6. 10.

**Por el mismo**
*De riquisima Perfumeria inglesa*
20 CAJONES SURTIDOS
En nuestra casa San Martin 118
*Por cuenta de una casa introductora*
El Miércoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden y cuenta de una casa introductora á saber:
(20 cajones perfumeria inglesa selecta, habiendo jabones de Windsor, en cajas y paquetes, agua de colonia de varias clases, agua de Lavanda legítima, vinagre de toilette estractos finos, pomada, aceites, polvos y todo lo necesario para la toilette.
Llamamos la atencion de los señores merceros y peluqueros sobre este importante remate, que efectuaremos en fracciones cómodas y al gusto de los compradores.
No olvidar que es derfumeria inglesa de primera clase.
N. 351 m. 7-6-13.

**Por los mismos**
JUDICIAL
*De una area de terreno, de dos cuadras de terreno con edificio*
POR EJECUCION CONTRA D. JOSE ELISAMBURU
*Esquina calle San Cristobal y Venezuela*
En el deslinde del partido de San José de Flores y parroquia de Balvanera
El Domingo 17 del corriente á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Sr. D. Jorge Echevarria y ejecucion contra D. José Elizamburu á saber:
La propiedad arriba menc onada, compuesto su terreno de dos cuadras cuadradas con un buen edificio con varias habitaciones, piezas de madera y demas oficinas.
El todo tasado en el infimo precio de $ 452,574 mjc. nó pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de la tasacion que son 301,716 $ mjc.
Llamamos muy especialmente la atencion de los especuladores sobre esta importante propiedad situada en barrio lleno de porvenir--pues queda á 5 cuadras de la Estacion Caridad--á una de la calle Independencia que vá á ser recorrida por el tramway que va á Flores por esa calle.
Por mas informes á nuestra casa calle San Martin 118 por ver títulos y tasaciones á la Escribania del Sr. Carballeda. Rivadavia 75 y 77.
N. 352 m. 7-9 17.

**Por los mismos**
JUDICIAL
De una Chacra con poblaciones caballos vacas etc. etc.
*En el partido de Lujan.*
El Domingo 24 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Echevarria á orjhambourou á saber:
La chacra arriba mencionada cuyo terreno consta de 27 cuadras 772 milesimos de cuadras con una poblacion de material techo de paja, otra id id—Un rancho techo paja, pozo de balde, árboles etc etc.
Hay ademas 6 caballos de sillas, 3 vacas lecheras, otras id con cria, 1 novillo, 3 toros, 1 novillo, útiles y objetos de labranza etc etc.
El todo tasado en el bajo precio de $ 32'216 mjc siendo la base por la venta las 2|3 partes de la tasacion que son $ 21.478 mjc.
Para imponerse de los inventarios tasaciones y títulos los interesados pueden pasar por la oficina del Sr. Ramiro Escribano Beccar San Martin N. 14 (altos).
Por mas informes en nuestro escritorio San Martin 118.
El remate se efectuará en la misma Chacra,
N. 353 m. 7. 17 24,

## Gregorio Casal y Ca.

REMATE JUDICIAL.
IMPORTANTE.
*De unas lindas casillas situadas en la calle Defensa esquina á la de Garay.*
El Domingo 24 de Marzo á las 3 1|2 de la tarde, se venderá al mejor postor y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, las casillas pertenecientes al prófugo Domingo Cabagello, construidas en la calle Garay y Defensa, con accion al contrato de arrendamiento, por los dos años que faltan para su vencimiento.
Por mas pormenores ocurrir al Escritorio Bolivar 20 1|2, donde se verá el espediente.
N. 361. m. 7. 16. 24.

## Por Manuel Martin Faramiñan

JUDICIAL
El Domingo 17 del corriente Marzo á las tres en punto de la tarde se rematará infaliblemente un terreno y edificio de propiedad de D. Octavio Garcia.
Esa propiedad está situada en el pintoresco partido de Quilmes, punto de recreo en la estacion del verano.
Se vende por órden del Sr. Juez Civil Dr. Alcorta, en los autos ejecutivos seguidos por D Francisco Lopez contra el referido Garcia.
El edificio es valioso. El terreno se compone de 225 vs. de frente por 167 de fondo, y linda con el camino real por el frente, por el Norte con Miguel Garay, Simon Garay al S. O. y al S. E. con Brigida de la Cruz Garay.
Solo el edificio costó á Gorcia 130,000 ps. como consta de los documentos que corren en autos.
Hoy, muy mal tasado todo, ha sido valuado en la insignificante suma de 67,238 ps., que solo asciendon á la mitad del valor que costó el edificio, sin incluir el terreno.
El propietario ha consentido esa tasacion por no demorar la causa y aumentar gastos de costas etc.; pues conociendo los vecinos de Quilmes el valor de esa propiedad, sabrán apreciarla en el acto del remate.
La primer oferta será la cantidad de 44,825 ps. que son las dos terceras partes de la tasacion.
El remate se efectuará en la casa del martillero Faramiñan, calle de Comercio 236.
Por mas datos puede ocurrirse á la Escribania de Fernandez, Recova Nueva 82 donde existe el espediente ejecutivo.
N. 344. m.7.-10.17.

**Por el mismo**
El Domingo 14 del entrante Abril, se rematará infaliblemente á las 3 de la tarde, los bienes siguientes:
1.° 806 ovejas tasada á 12 $ una.
2.° 20 lienzas de tablas para corral apreciados en 6500 $. 3.° 31 palos de corral, madera de coronillo; tasados en 186 $.
Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Da. Josefa Barragan y se venden por órden del Sr. Juez civil Dr. D. Amancio Alcorta. Se encuentran en el Partido de Ayacucho. El remate tendra lugar en la casa del martillero Faramiñan, calle de Comercio No. 236, y no se admitirá postura que no exeda de las 2|3 partes de su tazacion Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la Escribania de D. José Fernandez, Recoba 82. donde se haya radicada la testamentaria.
No. 384. m.8.-37.14.A.

## Manuel P. Medrano

JUDICIAL
De una casa en la calle de Méjico N. 287, donde estará la vandera.
El Domingo 24 de Abril á las 3 1|2 en punto dela tarde, se procederá al remate de órden del Sr. J. de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de los conyúgues D. Ramon Insua y Da. Madaglena Fulcos, compuesto su terreno de 6 y media vs. de frente por 58 de foudo con 2 piezas de material, y demas oficinas; tasada en todos sus ramos por el maestro D. Adrian Sosa, en la suma de 151,550 $ m/c previniendos que no se admitirá oferta menos de 1|2 partes de su tasasacion.
Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la Escribania de los Sres. Llames Oliver y Aranda por otros datos, á mi escritorio Perú 73.
N. 423. m.11.13.24.

**Por el mismo**
JUDICIAL
De una buena quinta en San José de Flores, en el camino de Gauna á 4 cuadras de la estacion del Caballito, donde estará la bandera.
El 14 de Abril á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente á la testamentaria de Don Joaquin Rivero de Fusto, la quinta arriba mencionada, tasada por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez, en la suma de 137,379 $ m|c.
Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la escribania de D. M. Luzuriaga quien se las pondrá de manifiesto. Estos garantidos.
Y por otros informes á mi escritorio. Perú 73.

## Por Balbin y Plowes

En su casa calle Perú núm. 19.
Por cuenta de varios.
El Juéves 14 y Viérnes 15 del corrtente á las 12 en punto y aplazo de costumbre se remataran los artículos siguientes:
Zarazas, percales, cocos brillantinas, bramantes de las marcas mas ácreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombre, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascades, mantillas á la española trpados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1|2 luto, pañuelos de manos, muceltnas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispis, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poucho, id angosto, medias, listado, é infinidad de artículos.
Al mismo tiempo 1 bulto frazadas, id bombasí, 1 id amburgo con poca averia.
N. 418 m-11-14.

**Por el mismo.**
*A los Droguistas y Boticarios.*
El martes 12 del corriente á las 12 en punto venderemos al contado los siguientes artículos de drogueria:
40 bolsas conteniendo Timo mundo, flor de tilo, incienso romano, salvia escalaria, malvarisca, aquiler, flor de sahuco, anis. mallorana, caldo santo, ditamo crítico, incienso puntico, grano ginebra, hisopos, chavea, cardo mon, alps., salvia oficinalis, flor la labanda anchi stella cominillo, calomo aromático, beguno ca flor, alvesoco trino, seme finochi, centuro millur. corteza de maranso mirrio en lágrimas, aajelica nostrata, id buçiana, rariche calan ra, flor romarino, agarico, gonzanela, saudolo ci trino. seme angelica, terra gipolica, machi, reobarba, gianzola. Un cajon 49 frascos estractos de licores.
N. 354. m 7. 5. 12.

## Manuel de la Serna

SEMANAL
En su casa calle San Martin N142
Los mártes á las 12 del dia y dinero de contado lo siguiente:
Arañas de cristal para gas desde 1 á 8 luces, brasos para la pared de cristal para gas de 1 á 3 luces, juegos para tè con bandeja de metal blanco, sillas para montar á caballo, para hombres, para niños, y para correr carreras, riendas, cabezadas, y frenos, escritorios portatiles, juegos de aposento, cubiertos, alhajas, relojes de pared, loza, papel de carta, libros, útiles para comedor, cucharas, cubierteras, carpetas, perchas de varias clases, jueguitos de muebles para niños, juegos de faroles, guantes para tirar la trompada, goma para escritorios; y otros muchos objetos que estarán á la vista.
En seguida
30 caj. de licores y vermouth Torino.
100 id. Kerosene.
N. 341. m.6. 6. 12.

**Por el mismo**
De una casa.
Sita en la calle de Salta.
Por órden de sus herederos para ser vendida terminantemente al mejor precio, y dinero de contado.

**Por el mismo.**
En venta particular, de una suerte de estancia en Junin á 39 cuadras del Pueblo. El campo es de lo mejor, tiene águadas, pastos superiores etc. Mas pormenores, San Martin, 142.

**Por el mismo.**
JUDICIAL.
De una suerte de chacra.
En su casa calle San Martin, núm. 142.
El mártes, 12 de marzo, á las 12 del dia y dinero de contado--De un terreno completo de chacra con poblacion de dos ranchos en mal estado, pozo de balde con pilares, un monte de alamos, sauces y duraznos, y un potrero con 200 varas de sanja y jaguel etc. De propiedad de la testamentaria de D. José Rodriguez, sit ada en el partido de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco. Dicho terreno se compone de 387 ectearias 48 arias y 2 centiarias, lindando por el Norte con los herederos de don Juan Ramon Loles. Por el N. O. con don Feliciano Gomez y por el S. O. con don Tomas Gowland y por el S. E. con don Remijio Roca está tasado en 74.200 ps. mjc. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceraspartes de su tasacion.

**Por el mismo.**
Semanal.
En su casa calle de San Martin No. 142.
Los mártes á las 12 del dia y dinero de contado lo liguiente:
Arañas de cristal para gas de 1 á 8 luces brasos para la pared de cristal para gas de 1 á 3 lucess juegos para té con bandeja de metal blanco; silla, Inglesas para montar á caballo para niños y para correr carreras, riendas cabezadas y frenos; escritorios portatiles, juegos de aposento, cubiertos, alhajas de gusto, relojes de oro, remontoir, para hombre id de oro para señora id de pared, un piano de estudio, oza papel de carta, libros, útiles para comedor, cucharas, cubierteras carpetas perchas de varias clases, jueguito de muebles para niño, juegos de floretes, guantes para tirar la trompada etc. y otros muchos objetos que estarán á la vista.
En seguida.
30 cjs de ricos licores y vermouth Torino.
100 « « kerosene.
N. 395 m. 9. 3. 12.

## Rodriguez Larrazabal y Ca.

A plazos de 5, 6 y 7 meses, en nuestra casa calle Victoria 143 por cuenta de dos casas introductoras.
El miércoles 13 y juéves 14 del corriente al mejor precio y sin retirar lote. venderemos un gran surtido de mercaderias, cuyo pormenor es como sigue:
2 cjs. groes alta novedad colores y negros, ropa hecha para hombres y niños, 10 cjs. casimiros en cortes, 18 bultos frazadas finas y grandes, gran surtido de calzado.
A mas, merinos de varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, bramantos de 10 distintas clases, bramantes de las primeras marcas, lienzos tablon, tablas, géneros para sábanas, mantas chilenas, id vicuña, camisas bordadas medio hilo, id lisas, para señoras bordadas y lisas de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id felpa, bramantes. muselinas blancas y pintadas, linon, alpacas, percaleria, barelles percales. uso doméstico, trué do hilo, alemanesco. franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisas de varios coleros; cotin de doble ancho, zarazas para colcha, brin blanco y plomo damas. de colores, coco blanco, merino negro y de colores, camisolines, sombreros de castor, sombreritos adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos. sombreros de gènero floco tul, de seda tiras bordadas, fostones colchas, enaguas, coco negro fin pañuelos de la India, id de algodon, guantes de hilo y de cabritilla, medias surtidas, puntillas surtidas seda españoles, camisetas de punto, panuelos de espumilla floreros, cintas de varias clases, libros de misa, sombrillas, agua co colonia, aceite, orquillas, cortapinmass un sortido de alhajas, de ors, muchísimos otros artículos que seria largo detallar.
Averias por órden de Sr. Cónsul de Francia y Bèljica y seguros alemanos è inglcses, restos de Lacydon po' lancha Teresa 8 cjs generos para vestido, 12 id zapatillas 3 id tejidos de lana, para niño. 5 id articulos de merceria 1 id ferreteria surtida, 17 bultos camisas finas.
N, 388 m.9.4.13.

**Por el mismo**
IMPORTANTE REMATE JUDICIAL
TASACIONES MUY BAJAS
**En la calle de Moreno 255 y 257**
El lúnes 25 de Marzo á la 1 en punto del dia, al contado y por las dos terceras partes de su tasacion, se ha de vender la casa situada en la calle de Moreno marcada con los números 255 y 257 perteneciente á la testamentaria de D. Severo Bervis y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.
EDIFICIO
Un almacen catorce piezas, algibe, pozo de baldo, dos letrinas y dos cocinas edificado el todo en un terreno de 15 metros y 155 milimetros de frente al Sud por 41 metros y 094 milimetros de fondo al Norte, con 30 metros 60 centímetros de vereda de piedra y 77 metros de empedrado en la calle. Tasado el todo en 622,917 ps. 2 mjc. 2|3 partes que servirán de base para la venta ps. 415,279 mjc.
Por mas pormenores ocurrir a nuestra casa Victoria núm. 143.
Las Escrituras en la Escribania del Sr. Tulio Mendez en Cabildo.
N. 327. m.6. 19.25

## Cárlos Ristorini

**DE UN LINDO TERRENO**
*PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE Da. MARIA ARANDA*
Situado calle de Charcas,
**Entre Junin y Ayacucho.**
EL DOMINGO 17 de MARZO, á las 5 en punto se rematará este terreno, á la mas alta postura y dinero de contado y es como sigue:
Tiene 10 varas de frente al Norte por 80 de fondo.
NOTA--Hay en este terreno una pieza de material de azotea, lo que tiene obligacion el comprador de deshacerla inmediatamente por haber sido edificada en parte en terreno ageno; los materiales y maderas son nuevos. No tiene tasacion y se venderá á la mas alta postura. Para ver los títulos, plano y demas antecedentes ocúrrase á la escribania de D. Julian Byron, adscrito á la de Cajaraville, Recoba Nueva y por otros informes, Lima Núm. 56.
N. 422 m. 11. 6. 17.

**Por el mismo**
De una casa con 75 varas de fondo.
*Situada calle de Andes, 130, entre Córdoba y Paraguay.*
El Domingo 17 de Marzo á las 3 en punto se rematará esto casa que es como sigue y á la mas alta oferta. Edificada á la moderna en terreno de 9 varas de frente por 75 de fondo, tiene una gran sala con 2 ventanas, tres aposentos grandes, un comedor, cocina, oficina, agua etc. embaldozada, 2 patios, una gran huerta, todas las maderas duras, puertas y ventanas de cedro, rebocada por dentro y fuera y pronta para ser habitada.
Nota. Pronto pasará por la esquina el tramway de la calle de Córdoba, y á dos cuadras el de Santa-Fé. Esta casa es de mucho porvenir y se venderá por lo que den.
Por otros informes, Lima, n.° 56.
N. 421. m. 11.6.17

**Por el mismo.**
**De la quinta de Casareto.**
*En un lote ó fraccionada.*
Situada con frentes á las Calles Ecuador y Bermejo entre las Calles de Parque y Tucuman, frente al mirador de [illegible] pedrado, á dos cuadras de la Maestranza y cuatro de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste.
El Domingo 17 de Marzo á las 1 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta quinta en un solo lote ó fraccfonada como sigue:
El terreno está en una buena situacion, rodeado de tramways y una cuadra del empedrado tiene 79 y 1|4 varas de frente al Este calle Ecuador y el mismo frente de 79 y 1|4 al Oeste Calle de Bermejo, y de fondo ó de calle á calle 95 á 100 varas; tiene una casa de azotea de 4 piezas nuevas con techo embaldosado, un parral con zarzo de fierro, dos pozos de rica agua, un estanque de 12 varas de largo 8 de ancho y 10 de profundidad (propio para una fábrica) y esta muy poblado de árboles frutales escogidos.
En caso de fraccionarse será como sigue:

*Calle Ecuador*

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Lote | N. | 1 | con | 10 | varas | de frente | al este | por | 45 |
| « | « | 2 | « | « | « | « | « | « | 45 |
| « | « | 3 | « | « | « | « | « | « | 45 |
| « | « | 4 | « | « | « | « | « | « | 45 |
| « | « | 5 | « | « | « | « | « | « | 45 |
| « | « | 6 | « | « | « | « | « | « | 45 |
| « | « | 7 | « | « | « | « | « | « | 45 |
| « | « | 8 | « | 9 1\|4 « | « | « | « | « | 45 |

*Calle Bermejo.*

| | | |
|---|---|---|
| 9 | con 9 y 1\|4 varas de frente al Oeste por | 40 á 42 |
| 10 | « 10 « « « « | 40 á 42 |
| 11 | « 10 « « « « | 40 á 42 |
| 12 | « 20 con una casa de azotea de 4 piezas | 40 á 42 |
| 13 | « 10 varas de frente al Oeste por | 40 á 42 |
| 14 | « 10 « « « « | 40 á 42 |
| 15 | « 16 « « « « | 40 á 42 |

Todos estos lotes están poblados de árboles frutales.
Por otros informes, calle dé Lima N. 56.
N. 420. m.11-6-17

## Por Bence y Puig

**Importante Remate**
JUDICIAL
De una magnífica finca sita en la Calle de Cangallo núm 497 perteneciente á la testamentaria de Sr. Don Tiburcio Silvarrios y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Emilio A. Agrelo.
El Miércoles 20 de Marzo de 1872. á la una en punto de la tarde procederemos á la venta en remate de la magnífica propiedad compuesto su terreno de siete métros setecientos noventa y cuatro milimetros igual á nueve varas de frente al Sud, con cincuenta y siete métros quinientos ochenta y nueve milímetros igual á sesenta y seis varas cincuenta centimos de fondo al norte, tiene 10 hermosas habitaciones todas entabladas y empapeladas, 3 patios embaldosados, corral aljibe y demas oficinas necesarias, una magnífica portada de fierro al zaguan, maderas duras umbrales de mármol, y está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 260929 $ m|c. y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 173,952 $ m|c 76 centavos recomendamos lapuntualidad á la hora indicada para mas informes á la Escribania del Sr. Malmierca.—Bolivar 22 1|2 ó á los rematadores Artes 154 Tacuari 137.
Núm 94 f. 15 v. 20 m.

## Florencio Madero y C.ª

De carruages, caballos de tiro y de paseo—En nuestra casa Bolivar núm. 14.
El juéves 14 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, varios carruages nuevos y usados por cuenta de particulares, como tambien infinidad de caballos de tiro y de paseo, cuyo pormenor es el siguiente: Nota—Al mismo tiempo venderemos tambien un magnfiico Dockant construido en Norte-América y recien despachado de la Aduana, carruage único en el pais por su construccion y elegancia.
Los interesados pueden dirigir sus órdenes á nuestro escritorio Bolivar 14.
N.° 393, m.9-5-14-

**Por el mismo**
JUDICIAL.
En el Caballito cerca de Flores
De un magnífico terreno,
El domingo 17 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Emilio Agrelo, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote, un terreno arriba indicado, mide 23 varas ensanchando hasta 23 vs. 75 ct. equivalente á una superficie de 3009 varas cuadradas, tasadas á ps 13 mjc. vara cuadrada que forma un total de ps. 50,818 22 ct. y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.
Aunque dicha tasacion fué hecha hace años sin embargo de ser muy baja, nos serviremos de guia para la venta.
Títulos en perfecto estado.
Pormenores, en nuestra casa Bolivar 14,

**Por el mismo.**
JUDICIAL.
En el Caballito cerca de Flores,
De un magnífico terreno,
El domingo 17 de Marzo á las 5 en punto dn la tarde, por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. E. Emilio Agrelo, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contaao y sin retirar lote, un terreno arriba indicado, mide 70 varas de frente al Sur calle Rivadavia por 210 de fondo, enangostando en el fondo hasta 65 varas equivalente á una superficie cuadrada de 11,086 varas, tasadas á 18 ps. mjc. la vara que forma un total de ps. 199,552.03 y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.
Aunque dicha tasacion fué hecha hace años, sin embargo de ser muy baja, nos serviremos de guia para la venta.
Títulos en perfecto estado.
Por mas pormenores, á nuestro escritorio Bolivar 14.

## Alberto J. Huergo.

JUDICIAL DE UNA FINCA.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, el martes 19 de Marzo á las 4 en punto de la tarde remataré la casa calle de Paraná n.° 240 perteneciente á la testamenteria de D.ª Mannela Domenè de Castro compuesta de 5 piezas cocina lotrina etc., edificada en terreno de 5 m. 629 mls. de frente al E. por 28 ms. 578 mls. de fondo al O. y tasada en 84,371, $ 50 c. mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 56,247 $ 66 c. mjc. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Victoriano Cabral.
N.° 123, f. 17..30. 19. m.

**Por el mismo**
JUDICIAL—UNA FINCA.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco el miércoles 20 de Marzo á las 4 de la tarde remataré la cása callo del Paraná n.° 231 perteneciente á la testamentaria de D.ª Manuela Domenè de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, lotrina etc, edificada en terreno de 7 m. 361 mls. de frente al O. por 26. m. 113 mls. de fondo al E. y tasada en 85,595 $ 95c. mjc. no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 57,063 $ 96 c. mjc. Por mas informes á la Escribania del Sr. Don Victoriano Cabral.
N.° 124 f. 17. 31 20 m.

**Por el mismo**
JUDICIAL—UNA FINCA
De orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco el juéves 21 de Marzo á las 4 de la tarde, rematarè la casa calle de Charcas n.° 864 perteneciente á la testamenteria de D.ª Manuela Domenè de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, letrina etc, edificada en terreno de 7 m. 577 mls. de frente al N. por 60 m. 620 mls. de fondo al S. y tasada en 113,089 $ 75 c. mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 75,393 $ 16 c. mjc. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Victoriano Cabral.
N.° 125 f. 17. 8?. 21 m.

## Wehely Gimenez y C.ª

De comestibles y bebidas. En su casa Bolivar 19 y 23
El lúnes 19 de marzo, á las 11 1|2 en punto de la mañana dará principio la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre, de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:
Yerba paraguaya superior, almendras de mollar, id peladas. cerveza alemana clase superior, vino francès, queso gruyers, pimenton, ciruelas en aguardiente, almidon de trigo, fosforos, ongos, jamones, cerveza inglesa, vermouth italiano; id francés, ajenjo, sal en tarros, ginebra holandesa, coñac muy fino, vino oporto, id jerez, id madera, tabaco en rama, id picado negro, cigarros de bromer, id amburgueses, esponja champagne, filtros para techos y paredes, loza y cristales, como son jarras y palanganas, lecheras teteras, cafeteras platos hondos, llanos, tazas y platos.
Al mismo tiempo Por órden del Administrador de Rentas Nacionales, al contado, 4 cjs. conteniendo 5 ba lanzas, Norte-Americanas.
En seguida de otra pertenencia, 1 magnífico toldo de 35 piés de largo por 9 de atlo y 18 1|2 de ancho, maderas todas fuertes 3 por 3, lona superior clase núm. 1 blanca todo nuevo flamante.
N.° 391, m.9.10.19

**Por el mismo**
**¡REMATE IMPORTANTE!**
EN CASA DE LOS SRES.
**Francisco G. Molina é hijos.**
VICTORIA 238
Para mayoristas.
Para tiendas de lujo.
Para roperias.
Para registros.
Para tiendas del campo.
Para merceros.
Espléndido y nuevo surtido.
introducido por los vapores:
"Pampa"
"Pó" y "Bourgone".
el mártes 12,
el miércoles 13
el juéves 14
el viérnes 15 de Marzo.
á plazos de 5, 6 y 7 meses.
Los artículos principales son:
Artículos de Semana Santa
groes y pequines negros.
grós y pequines de colores
tapados de novedad
confecciones ricas
terciopelo de seda superior.
Artículos de invierno
pañuelos de rebozo los mas ricos que hay
paños negros introducidos directamente
casimires negros y de colores
ropa hecha de invierno
merinos negros y de colores
muselina de lana
Algodones zarazas de todas clases y calidades
bramantos de 20 marcas
lienzos y uso doméstico
género para sábanas
cotinos y listados
Artículos generales
un surtido inmenso de camisa
un surtido grande de medias
un surtido brillante de camisetas crimea
un surtido de géneros de vestidos
un surtido completo de pañuelos de seda
No nombramos sinó los principales artículos que la casa ofrece esta vez en venta por no enumerar mas de 200 diferentes renglones que forman el surtido tan cono- [illegible] fuertes, la mayor parte por bultos y medios bultos, estamos autorizados de llamar la atencion de nuestros favorecedores, sobre este remate que segun se nos ha facultado á declarar será el mas importante que la casa ha dado hasta hoy.
N.° 392. m.-9-6-15.

## Pablo Gowland.

*En su casa calle Defensa número 114.*
AL CONTADO.
El Mártes 12 del corriente á las 12, se rematará un variado surtido de artículos de almacen.
100 bolsas arroz, 25 tercios yerba paraguaya, 20 id argentina, 100 barricas cerveza negra, 50 bolsas garbanzos, 40 id almendras, 100 cajones vino Burdeos, 60 id vino Sauterne, 10 cajones chocolate francès, 70 cajs. fideos, 20 cajs. coñac imitacion, 20 id marrasquino, 10 id naipes, 10 cascos vino Jerez superior, 15 latas fósforos, 50 cajs. té congona, 100 frasqueras ginebr doble, 20 cajones vino málaga, 25 barricas castañas, 50 cajs. velas estearinas, 20 quesos Gruyere, 300 damajuanas ginebra. 20 quesos Parmesanos, 5 cajs. copas de cristal, 80 arrobas tocino, 50 cajs. vermouth varias marcas, 15 cajs. vasos 100 cajs. vinos italianos, 200 cajas cigarros trabuquillos 25 cascos vinagre, 50 docenas baldes de zinc, 40 cajs. ciruelas en almivar, 150 id cognac Dumon Dos Leones y Aguila, 50 cajs. vino Jerez, 40 id Oporto, 60 id pasas de uva, 10 latas fósforos, 50 docs. cubiertos, 25 id incur. tidos, 15 cajs. agenjo, 10 bcas. yerba, 10 bordalesas vino, 100 cajs. higos, 10 bcas. galletitas, 100 arbs. dulce, 25 latas tabaco picado, 20 cajs. maisena, 20 id champgne, 100 id agua florida, 50 id limones, 20 bolsas fideos, 10 retobos quesos Tafí; 25 jamones. 10 barriles mostaza, 10 cajs. bacalao, 25 cajs. cigarros habanillos, 50 canastos papas para semilla, 200 caserolas surtidas.
En seguida, 25 bolsas semilla de alfalfa, 10 cajs. chocolate.
50 piezas estera de 4, 5 y 6 cuartas.
N. 360. m. 7. 5. 12.

**Por el mismo**
*De 100 bordalezas vino, 150 caj. bacalao*
En su casa calle La Defensa núm. 114.
El Martes 12 del corriente á las 12 en punto se rematarán al contado. 100 bordalezas vino, 150 caj. bacalao.
N. 378 m.-8 3. 12.

**Por el mismo**
Notable Remate
De 21 lotes de terrenos Calles de Independencia; Chile, Alberti y Mateu por donde pasará el tramway. Gran centro de poblacion, venta legal y sin retirar lote.
¡Especuladores y jente de poco capital!
Mitad al Contado
Mitad á seis meses plazo sin interes
Solo por la base de este remate tienen como poder adquirir un terreno y previniendo que se venden á lo que den ó á lo que mas ofrezcan segun órden por escrito en mi escritorio dada por su propietario por irse de esta capital.
El domingo 17 del corriente á las 5 1|2 en punto de la tarde se venderán dichos terrenos al mejor precio y dinero de contado los cuales estarán marcados por las banderas de Remate y es como sigue: Algunos terenos de esquina y otros sin fondo con frentes de 10 y 15 vs de frente por 30, 35. 40 y 44 de fdo. casi todos los terrenos.
Es escusado todo comentario sobre estos lindos terrenos de tanto porvenir. basta su sola condicion de ser á plazos y sin interes de nidgun jéner .
Los especuladores no deben faltar, mucho mas cuando; serán vendidos sin rehusar, por bajo que sea el precio el local tan hermoso de ta to porvenir; con este motivo es que todos quedan invitados.
Mas informes á mi escritorio Perú 166
Los títulos es de lo mejor y el plano se puede ver en mi escritorio Perú 166.
N. 413 m. 10. 7. 17,

**Por el mismo**
Pich incha á todo precio. Venta legal de un precioso terreno calle de Pavon entre las de Sarandí y Rincon frente al Norte. Calle empedrada: junta la capilla de San Cristobal.
Ojo especuladores.
El Sábado 16 de Marzo á las 6 1|2 en punto de la tarde se rematará por lo que mas dieran dinero de contado y mide 10 varas de frente por 40 de fondo.
Nota. Toda recomendacion es inútil cuando está recomendado por si mismo. Informes calle de Perú, 166.
N. 414 m. 10. 6. 16.

**Por el mismo**
De un lindo terreno muy alto calle de Pozos entre Cochabamba y Garay
Venta Real á todo precio
El Miércoles 13 del corriente á las 6 de la tarde venderemos á cualquier precio dichos teraenos que mide vs. de frente por 70 de fondo.
La venta será á cualquier precio por estar hipotecado y teuerse que chancelarse.
Mas informes calle Perú 166,
N. 415 m. 10. 3. 13.

**Por el mismo**
Remate de terrenos calle de Independencia entre Rincon y Pasco Quinta de Don Florentino Blanco.
**¡¡¡Preciosos Terrenos!!!**
*Venta General á todo precio*
El Domingo 17 del corriente á las 4 de la tarde al mas alto precio y dinero de contado. Se venderán varios lotes de terrenos que quedaron sin venderse en el remate anterior midiendo cada loto 9 varas de frente por 64 de fondo entrando infinidad de arboles frutales.
*Señores Especuladores*
El momento es muy oportuno para que con muy poco dinero puedan adquirir un lindo terreno mucho mas cuando allí no hay precio ni limite ninguño asi es, que los Especuladores y jente de gusto no deben faltar títulos á satisfaccion del comprador y por mas informes á mi Escritorio calle de Perú 166.
N. 409. m. 9. 8. 17.

**Por el mismo**
De un Corralon Central calle de Chacabuco núm- 431 entre Cochacamba y Garay calle empedrada y con el Tramway á la puerta.
*Precioso local*
El Domingo 24 del corriente á las 11 de la mañana se venderá á cualquier precio y dinero de contado mide 9 varas de luz por 21 de fondo paredes, porton etc. etc.
Ojo á esta Pichincha
Mas informes calle de Perú 166,
N. 400. m. 8. 16. 24.

**Por el mismo**
De un lindo terreno calle de Pozos entre Cochabamba y Garay lindo local. Venta Real á lo que den.
El miércoles 13 del corriente á las 6 de la tarde y al mas alto precio dinero de contado se rematará dicho terreno que mide 8 varas de frente por 70 de fondo.
La venta se hará á cualquier precio por tener que pagar una hipoteca.
Mas informes Perú 166.
N. 401. m. 8. 5. 13.

## Hidalgo y Torres

*En su casa calle de Bolivar núm. 76*
Remate semanal de muebles, cristales, bebidas y otros artículos
El Miércoles 13 del corriente á las 12 del dia. Sin retirar lote. Al mismo tiempo: una preciosa volanta Norte Americana de 2 y 4 asientos con sus correspondientes guarniciones, con muy poco uso.
N. 382 m.-8. 5 13.

**Por el mismo**
JUDICIAL.
*De todas las existencias de la tienda y merceria situada en el pueblo de Mercedes, calle principal.*
De orden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Islas.
El Sábado 16 de Marzo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender todas las existencias pertenecientes al concurso de D. Severo Santos cuyo detalle es el siguiente: camisetas de varias clases. camisas, paños, ropa hecha para hombres, señora y niños, ponchos, pañuelos, boas, mantas, jergas, sacos de diferentes hechuras y precios, sombreros, gorras. redecillas, corses, bombasi, tartan, liensos de todas clases, flecos lanas, lantillas cepillos, rewolver, botines, medallones bandejas, albums, guantes, relojes. balletas, bramantes zarazas, cocos de vestidos.
N. 119 f. 24. 21. 16 m.

**Por el mismo.**
JUDICIAL.
De una manzana de terreno situada á 10 cuadras de la estacion San-Martin, con poblacion de material y lindera con el escribano D. Teodoro L. Pardo.
*De órden del Sr. Juez dr 1.ª Instancia, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.*
¡¡CASA PARA RECREO!!
El Domingo 17 de Marzo á las 12 del dia se procederá á vender dicha propiedad por liquidacion de una testamentaria, y terrenos que pertenecieron al Dr. D. Manuel Quintana.
El terreno se compone de 100 varas de frente al Oeste por 140 varas al Norte y fondo al Sud, con edificio material y techo de teja francesa, alambrado, pozo, etc. etc.
Tasacion 40,555 ps. mjc. No se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes que son 27.036 ps. 30 r. sumamente baja para que esté al alcance de todos.
Sálidas del tren del Parque á 1 6 y á las 17.
Por mas pormenores, Bolivar 76.
f. 22. 17. 10 m.
N. 142

**Por el mismo.**
JUDICIAL.
Del gran edificio situado en la calle de Entre-Rios, con frente á la de Pavon y Garay; contiguo á la plaza 25 de Noviembre.
*De órden del Sr. Juez Federal Dr. D. Andres Ugarriza.*
¡MUY IMPORTANTE!!
El Domingo 24 del corriente. á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicho edificio, perteneciente á una ejecucion contra José Magro, cuyo detalle es como igues:
Su terreno se compone de 74 varas de frente al O. por 27 1|2 id. por el frente costado Sud, y por el frente costado Norte 26 1|2 id. con un gran edificio alto y bajo todo de material. con sótanos. que se presta para establecer cualquier clase de negocio, á mas tiene esquina y trastienda.
Tasacion $ 215,579,50 mjc. las dos terceras partes $ 143,720 mjc., que no se admitirá oferta que bajo de esta.
Solo diremos que esta finca está en una situacion la mas pintoresca y es de un gran porvenir, creemos el punto mas comercial porque va á estar rodeada de tramway. Las escrituras corrientes, por mas pormenores Bolivar 76.
N. 349. m. 7. 17. 24.

## Benjamin Nazar y C.ª

De las existencias de la tienda y merceria, situada en la calle Buen-Orden núm. 428 por órden de la [illegible]
El juéves 14 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion; todas las extstencias de la tienda y merceria arriba mencionada cuyo pormenor daremos despues.
Al mismo tiempo—El armazon, mostrador, vidrieras y demás útiles del negocio.
N.° 390 m.9-5-14.

## Pablo Escalante

DE MUEBLES.
En su casa calle de San Martin 138.
El Miércoles 13 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, se venderá al mejor precio y dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados que en parte se detallan.
Lavatorios de caoba con piedra mármol, mesitas de noche con id, mesas de sala, armarios, roperos, sillas de esterilla, sofaes, mesas de comedor, camas de fierro, sillones, loza, cristales, cuadros; espejos, efectos de merceria, y ropa hecha; relojes de oro y de plata, anillos de oro, cadenas id, aderezos de oro; cubiertos de plata etc.
Al mismo tiempo: Se venderá por cuenta dò quien corresponda 2000 piezas papol pintado de distintos gustos.
N. 374. m.8.5.13.

**Por el mismo**
JUDICIAL.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.
El lúnes 18 de Marzo á las dos en punto venderemos un terreno y rancho perteneciente á la testamentaria de D. Juan Pedro Olivares, compuesto de 9 varas de frente Norte igual 7 metros 79 cets. y 21 varas, 90 cents. fondo Sud igual 18 meiros, 96 cents, situado en la calle de Venezuela No. 464, tasado en la suma de $ 54,874 y 30, no admitiendose oferta que baje do sus dos terceras partes.
No. 419 m 11, 7. 18.

**Por el mismo.**
De una Fonda en la plaza de Lorea N.° 28.
El juéves 14 del corriente á las 11 1|2 en punto punto de la mañana, se ha de vender al mejor precio y dinero de contado, las existencias de dicha fonda consistentes en 5 mesas de pino grandes, 5 id chicas, 8 bancos, una alacena, 11 cuadros, 12 sillas, 1 reloj de pared, picos de gas, catres, loza, vasos, copas, vino Champagne, id asti, coñac Martell, sardinas Kirch, 18 perchitas de fierro, cubiertos, aceiras, 1 tabique empapelado, 2 bordalesas vino Burdeos; manteles, servilletas, cocina ecómica y bateria é infinidad de objetos que estarán á la vista.
NOTA—La casa tiene 4 años de contrata, con 950 ps. m|c. de alquiler.
N.° 402 m.8-6-14

## Luis Godoy

De una casita central, calle de Lorea, n.° 178 entre Venezuela y Mejico, calle empedrada, gas, aguas corrientes, distante 4 cuadras de la plaza de Lorea, localidad inmejorable. Venta legal á todo precio por liquidacion de la testamentaria y órden de los herederos.
¡¡¡ SE REMATARÁ Á LO QUE DÉN !!!
El domingo 10 de marzo á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mejor oferta y dinero de contado, títulos superiores, todas las paredes medianeras y linderas con magnificos edificios. El edificio aun cuando algo antiguo pero que tiene muchisimo material y escusando no tiene que venderse forsosamente, pero que asi es la órden.
NOTA. Escuso toda recomendacion sobre su linda localidad. Al lado casi una botica, medicos, las mejores casas de negocios. El tramway casi en la puerta, que mas se puede pedir. Todo el bario es ocupado con familias distinguidas.
Informes, calle de Perú, 166.
N. 315 m. 5. 5. 10

**Por el mismo.**
De 2 Carruajes con guarniciones etc. En la Plaza 25 de Mayo donde estara la bandera de remate.
El viernes 15 de Marzo á las 4 en punto de la tarde y al mejor precio dinero de contado.
NOTA. Si alguna persona quiere vender algun carruage puede hacerlo dando aviso antes en el escritorio, Perú, 166.
N. 318 m. 5. 10. 15.

**Por el mismo**
GRAN REMATE
De 20 lotes de terrenos en las calles Independenci Chile, Alberti y Mateu haciendo 5 esquinas, especula dores ahora es, el momento de comprar barato--Los pormenores se daran despues.
ESTACIONCARIDAD
De 2 lotes de terrenos distante una cuadra de la estacion Caridad por la calle de Venezuela haciendo cruz con el almacen de Santos.
El Jueves 14 de Marzo á las 6 1|2 en punto de la tarde so han de vender á lo que mas ofrezcan y dinero de contado por cuenta do sus herederos, y es como sigue lote núm. 1 10 varas de frente por 40 de fondo lote, núm. 2 10 de frente por 40 de fondo.
Nota--Estos terrenos tan hermosos y recomendados por su linda posision dominante y la gran ventaja del tramway de los señores Mendez y hermanos que tanta menta han dado á aquel gran esporio de comercio. Mas informes calle de Perú núm. 166.

**Por el mismo.**
De una linda casita de poco precio, calle de Chile, entre Rincon y Pasco por donde pasará el tramway, y dentro de poco tiempo el enpedrado, gran centro de poblacion. Venta á lo que den segun órden de su dueño por escrito que tengo en mi poder para realizar la venta á todo precio.
OJO PICHINCHEROS.
El Domingo 17 de Marzo á las 6 de la tarde se venderá irremediablemente al mas alto precio y dinero de contado, segun órden de su propietario y mide 10 varas de frente por 30 de fondo. Edificio, poso, cocina y demas comodidades.
Nota. Escuso toda clase de recomendacion sobre esta hermosa localidad de tantísimo porvenir y que su dueño tiene que vender por cualquiera oferta.
Títulos superiores y mas informes á mi escritorio, call del Perú 166.
N. 229. f. 27 19. 17 m.

**Por el mismo**
En la calle de Comercio entre Piedad y Tacuari
De un lindo terreno, calle empedrada, gas aguas corrientes, y todo el terreno cercado de pared.
Preciosa localidad.
*El dia y hora se dará despues.*

**Por el mismo**
*DEL CAFE Y BILLAR DE LOS ARTESAN O*
Calle del Buen Orden No. 569.
Por liquidacion final. El Miércoles 20 del corriento á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, se venderán las existencias de dicha casa por órden de su dueño por ausentarse á Europa, y es como sigue:
Una rica mesa de Billar de jacarandá con todos su útiles casi flamante, infinidad de mesas con mármol armazon y mostrador con id, sillas de esterilla, Banco usados, confidentes, perchas lámparas, quinques; cortinados, infinidad de bebidas de todas marcas, artículos de almacen, cocina; loza, cristales, ponc basos, cigarros eteras, azucareras, ó infinidad de artículos que estarán át la vista.
No. 371. m.8. 11.20.

**por el mismo**
*De las existencias de la Panaderia Garibaldina calle de Cochabamba núm. 147*
POR LIQUIDACION
El Martes 19 del corriente á las 4 1|2 en punto de la tarde se rematarán las existencias de dicha casa al mejor precio y dinero de contado. consistentes en un surtido tel ramo de panaderia que estará á la vista.
Mas informes Perú 166.
N. 370 m. 8- 10. 19,

**por el mismo**
!!! JUDICIAL ¡¡¡
De un lindo terreno calle de Junin, entre las calle de Templo y Córdoba, perteneciente á la testamentaria de el señor D. Victor Maria Velazco, y con la venia del Sr. Juez de 1ra. Instancia en civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y órden espresa del albasea D. Manuel G. Illamaroses. Atencion. El Domingo 24 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderé á la mayor oferta y dinero de contado dicho terreno que mide 10 varas de frente por 30 de fondo.
Nota. Escusado es toda recomendacion sobre esto lindo terreno de tanto porvenir y que tiene que venderse á todo precio. Por mas informes á mi escritorio calle do Perú 166.
N. 381 m. 8. 15 24

**Por el mismo.**
Espléndido remate
*De 5 hermosos terrenos altos.*
Calle de Cochabamba entre las calles de Entro Rios y Pozos. Calle empedrada y ancha con frente al gran Paseo y por donde pasará el tramway. A los especuladores y gente de poco capital, esto es el momento oportuno para adquirir un terreno por muy poco dinero. Nadie falte pues garant do que so venderán al mas alto precio y dinero de contado.
El Miércoles 13 de Marzo. á las 6 de la tarde, se han de vender por órden terminante de sus dueños estos terrenos de tanto porvenir y que aquellas realmente son las localidades de mérito y de valor. La subdivision es del modo siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Lote n.° 1 | 10 de frente por | 53 1\|2 de fondo. |
| Lote n.° 2 | 10 | 53 1\|2 |
| Lote n.° 3 | 10 | 53 1\|2 |
| Lote n.° 4 | 10 | 53 1\|2 |
| Lote n.° 5 | 11 | 53 1\|2 |

Parte de estos terrenos tienen algun edificio que aun que cuando algo antiguo pero que tienen rondicion material.
Como para poder edificar bastante. Señores, lo único que puedo decir es que los terrenos son superiores tanto por su localidad cuanto por que son terrenos muy altos, dondo positivamente se respira aquel aire perfumado.
Los informes se pueden dar muy ciertos en mi nuevo escritorio calle del Perú núm. 166 dondo ofrezco mis servicios.
Títulos superiores.
NOTA. Este remate se suspendió el Domingo á causa del mal tiempo.

# Sociéte générale

**De Transports Maritimes á vapeur**

LIGNE DE LA MÉDITERRNÉE Á LA PLATA

LE PAQUEBOT-POSTE POITOU

COMMANDANT RAZOULS

## PARTIRÁ LE 20 MARS

### Pour Marseille, Genés et Naples

**PRIX DE PASSAGES**

| | 1er. CLASSE arriére. | 1er. CLASSE avant. | 3me. CLASSE |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro...... | Sf. 50 ou 1250 S | Sf. 40 ou 1000 S | Sf. 20 ou 500 S |
| Barcelonne...... | « 190 ou 4750 « | « 140 ou 3500 « | « 60 ou 1500 « |
| Marseille......... | « 175 ou 4375 « | « 130 ou 3250 « | « 58 ou 1450 « |
| Genes............ | « 190 ou 4750 « | « 140 ou 3500 « | « 60 ou 1500 « |
| Naples.......... | « 200 ou 5000 « | « 150 ou 3750 » | « 62 ou 1550 « |

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.---Les enfants de 3 á 8 ans paien 1|4 de place, et de 8 á 12 ans 1|2 place.--S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

La Société se réserve le droit de transbordement pour Barcelonne soit par vapeur, soit par chemin de fer.

BONNEMASON et. HEIDECKER

**49—RUE DE LAS PIEDRAS—49**

N. 281 m. 2-30-31.

# LA POPULAR ARGENTINA

**Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.**

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ F^TES.

*Administrador General* D. PEDRO S. LAMAS. | *Delegado del Gobierno* D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA.

*Don Jaime Llavallol.*
*« A. Maveroff.*
*« Ç. Santa Maria.*

*Don Agustin Casa.*
*« F. H. Mulhall.*
*« Nicanor Fernandez.*

Consultor Letrado........................ *Dr. D. Vicente Fidel Lopez.*
Consultores Tasadores.................. *Sres. Rodriguez, Larrazabal y Cia*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

## DOMCHILIO—CALLE PIEDAD 213 1|2

### OPERACIONES.

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| A 6 meses de plazo........................... | 9 p% | al año. |
| A 9 « « ........................... | 10 « | « |
| A 12 « « ........................... | 11 « | « |
| A mayores plazos........................... | 12 « | « |

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

### CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 Sf. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—

1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *integro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mutuos* de la misma Compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p% al año, y ademas, á los 5 años el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el—

## 30 DE MARZO DE 1872

En cuenta corriente se abona.................................... 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad núm. 213 1|2.

**HORAS DE OFICINA**

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tar[de]. En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.

f.1-28-29.

# EL PRIMER

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO

Por la perfeccion sin rival de sus trabajos en América es el de—

## B. LOUDET

**344-Piedad-344**

N. 17. f. 1—28-29.

# REFRESCO

HESPERIDINA

Gran novedad en camisas blancas y de percal clase muy fina—Sombreros de seda y de lustrina última moda

## GRAN DEPÓSITO

DE

## ROPA HECHA

51—CANGALLO—51

**25 p.% DE REBAJA**

**25 p.% DE REBAJA**

Para liquidar todos los artículos de verano y medio tiempo ofrecemos vender desde hoy con un 25 p.% de rebaja.

Gran surtido de jaquet y sacos de lustrina.

Trajes completos de brin fino.

Sacos de sáten negro y azul.

Sacos de casimir muy finos vistas de seda.

Pantalones de casimir y de brin.

Sacos de seda y gro-gran.

Chalecos de casimir y de pequin blanco.

Surtido completo de artículos del ramo.

Paraguas, bastones y artículos de viaje.

**51—CANGALLO—51**

f.1-28-29.

Gran novedad en camisas blancas y de percal clase muy fina—Sombreros de seda y de lustrina última moda

## TINTA PARA MARCAR

**IMPERIAL CARMESI**

**DE ELLIS LORD.**

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles; algunas indudablemente son buenas, pero la mayor parte son no solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras dara los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

**La Tinta Imperial no requiere preparacion y corre con la facilidad de la pluma.**

Es ventajosa por todas sus cualidades como buena tinta, no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad, y cambia por el efecto del color de carmesí á un color *PERMANENTEMENTE NEGRO* sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja, un estirador de género y una tinta inmejorable hace de esta tinta para marcar, no solamente la mejor pero la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateado, hecha solamente para usar con esta tinta.

Se vende á 10 $ en las casas siguientes:
Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 30.
Farmacia inglesa de P. Murray y Ca. Florida 196.
Farmacia Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 115.

MONTEVIDEO

Farmacia de W. [illegible] y C. [illegible] de Marzo 1872

f. 28 29.

# MARAVILLAS DE LA CIENCIA

ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR

CON EL GAS

**Garantido**

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS

**Premiadas en todas las Esposiciones de Europa.**

Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que puedan descarse, lo cual le ha valido honoríficas distinciones. Sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

## ESMALTADURAS

Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS

**SIN EL MENOR DOLOR**

**En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista**

187 3|4 CALLE RIVADAVIA, PISO PRINCIPAL

BUENOS AIRES.

f. 1-28-29.

## HESPERIDINA

**CON SODA**

Los que no gusten usar hielo, podrán sumerjir una botella de soda en un algibe hasta que se enfrie, y mezclándola segun su gusto con Hesperidina, tendrán un refresco de los mas saludables.

# LA PROBIDAD

**COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA**

De seguros Maritimos y Fluviales

## y contra Incendios

**Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)**

## GARANTIA REAL

UN MILLON $ ftes.

**Seguros marítimos y fluviales**

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

**Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.**

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

**Seguros contra incendios**

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por incendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro-carril ó buques á vapor.

**Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza, ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañia.**

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

**Consejo de Administracion**

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Rodolfo Heimendahl
« « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Eduardo Bonnemason
« Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« Mateo J. Martinez

**Direccion**

Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas
Sub-Director « Quirin W. Firmenich

f. 1-28-29.

## REMEDIO

DE LA NATURALEZA

**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO**

## preparado

POR

## LANMAN Y KEMP,

**QUÍMICOS PRACTICOS.**

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares tan distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Príncipe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones. [illegible] decir que en todos los casos se [illegible] cura usando al mismo tiempo con el [illegible] Pectoral de Anacahuita al cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

# PIERNAS

## Y brazos artificiales

Se hacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.

En el mismo se [illegible] bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.

Gran surtido de jeringas de goma y bolsas por mayor y menor. 12 26 28.

## CONSTRUCCIONES

DE

HIERRO GALVANIZADO

**Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.**

Llamamos la atencion de las personas de buen casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.

Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á

*Francisco Smilys y Ca.*

77—25 de Mayo—77.

f. 1-28-29.

**A LAS IMPRENTAS**

## De la República

Estando en relacion con los principales fábricantes de artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de numerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

**Imprentas completas.**

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

**Máquinas.**

Máquinas de Marinoni ((Indispensable.))
Máquinas prusianas (( Esprex. ))
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
(( (( ))
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

**PAPELES**

Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola.
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

**Prensas americanas de Hoe**

| | Impresion | | Platina | |
|---|---|---|---|---|
| Núm. 1 | 21 pulg. | 30 | 24 | 34 1\|2 |
| « 2 | 22 « | 32 1\|2 | 25 1\|2 | 37 |
| « 3 | 23 « | 35 | 26 1\|2 | 39 1\|2 |
| « 4 | 24 « | 37 | 27 1\|2 | 41 1\|2 |
| « 5 | 25 « | 39 | 28 1\|2 | 43 1\|2 |

**UTILES**

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños,
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc, 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para logia núm 1.
Brozas para logia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para cartelos
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

**TINTA**

Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para cartelos
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.

**SAN MARTIN, 120½ y 124**

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA

DE LA

**SANGRE**

## CUTIS BELLO Y VIGOROSO

COMPLEXION

**Asegurada á todos por medio**

DE LA

ZRZAPARRILLA RESOLVENTE

DEL DOCTOR

## RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, ericipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericia, polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio de la vida, son curadas por este remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion de él, mostrarán á cualquiera persona que lo emplée contra esas clases de enfermedades, su estraordinario poder para curarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta contínuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue disminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de la piel, sino que es tambien el único remedio para la cura de las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

**Pronto alivio del Dr. Radway**

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Cos el dolor cualesquiera que sea su causa.

**Importante**

Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblados donde es dificil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarso en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de disteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el poor de estos dolores.

**Reumatismo**

d mas dificil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las píldoras reguladoras de Radway, como un complemento del pronto alivio.

**Píldoras de Radway**

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre bifissa, inflamacion de los intestinos, almorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.

Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no convieno mercurio ni minerales, drogas deleteras.

OBSÉRVENSE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estomago, nauseas, repugnancia hacia los alimentos, suciedad ó pezadez en el estómago, sofocaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.

Pocas dósis de las píldoras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no debe comprar tales preparaciones porque esas son calculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabadas aparentente sobre madera, mientras que la del lejítimo son perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos algo mas ancho que los que se espenden por Radway y Ca.

## DEPÓSITO

**DE MÁQUINAS DE COSER**

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, así es que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un

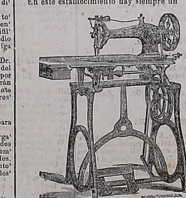

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de familias, sastres, costureras, sombrereros zapateros, talabarteros, etc.

**se venden á precio reducido.**

*(Enseñanza gratis)*

206—VENEZUELA—206

*Juan Shaw.*

**COMO SE CONSERVA**

Y

## Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y oloriticados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

**PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.**

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas:

Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

## SARNA

ó **Caspa** es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

## Tónico Oriental

PARA EL

## CABELLO,

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y fortalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

## CALVICIE.

Este Tónico es compuesto de estractos vegetales, balsámicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocador es usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tónico Oriental** tiende tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aparicion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

como la mejor preparacion que pueden usar, y la que no le frustrarán sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando ese lustroso color tan rico solamente dable por un buen tónico.

## RECETA

| | |
|---|---|
| Hesperidina........... | 2 cucharadas |
| Azúcar refinada........ | 1 cucharada |
| Hielo................. | 1 onza |
| Agua fresca.......... | 1\|2 vaso |

Mézclense segun arte, y se tendrá el refresco de los refrescos.

## MOVIMIENTO DE VAPORES

DE LA AGENCIA DE

A. MATTI Y PIERA

**30—CANGALLO—30**

ENTRADAS.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Lúnes | Rio Uruguay | De | Salto |
| Id | Capitan | « | Santa-Fé |
| Mártes | Villa del Salto | « | Montevideo |
| Miércoles | Rio de la Plata | « | Salto |
| Id | Lujan | « | Rosario |
| Juéves | Rio Uruguay | « | Montevideo |
| Id | Capitan | « | Santa-Fé |
| Sábado | Rio de la Plata | « | Montevideo |
| Id | Lujan | « | Rosario |
| Id | Villa del Salto | « | Salto |

SALIDAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Lúnes | Rio Uruguay | Para | Montevideo |
| Mártes | Villa del Salto | « | Salto |
| Id | Capitan | « | Santa-Fé |
| Miércoles | Rio de la Plata | « | Montevideo |
| Juéves | Villa del Salto | « | Salto |
| Id | Lujan | « | Rosario |
| Sábado | Rio de la Plata | « | Salto |
| Id | Capitan | « | Santa-Fé |
| Id | Villa del Salto | « | Montevideo |
| Domingo | Lujan | « | Rosario |

Vapor[es] de carga para Sa[illegible] [illegible]icolas y Rosario—«Ci[illegible]» y «[illegible]» se salde[n] alternativamente los [illegible] Domingos.

f.1-28-29.

## AGENCIA

DE

## VAPORES Y COMISIONES

**De Rubio y Foley**

81—RECONQUISTA — 83

Para Montevideo--El hermoso y cómodo vapor paquete argentino—

**"República"**

Capitan, P. S. Flores--Sale todos los Mártes á as 6 de la tarde, y regresa los Viérnes.

Para el Salto--Con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Gualeguaychú, Mercedes, Roman Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú y Concordia--El hermoso y cómodo vapor paquete argentino--

**"República"**

Capitan P. S. Flores--Sale todos los Viérnes á las 10 de la mañana y regresa los Mártes.

Nota--El vapor entrará en todos sus viajes á la Concepcion del Uruguay.

Para la Victoria y Boca del Gualeguay, El vapor paquete nacional—

**"Aguila"**

Capitan, James Hodge--Sale una vez por semana conduciendo carga, pasageros y encomiendas.

Por mas informes á sus agentes—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

f. 1-28-29

# LABORATORIOS

DE LA

## HESPERIDINA

*Buenos Aires.*

CALLE MAIPU 312 á 316.

*Montevideo.*

CALLE SOLIS 37.

*Rio Janeiro.*

RUA CALVALHO DE SA 38.

## M. S. BAGLEY

f. 1-d.